
PLAN DE GOBIERNO 2026-2031

DOCUMENTO DE TRABAJO N°1



**BUEN
GOBIERNO**



Visión General

El Partido del Buen Gobierno propone una transformación profunda del Perú basada en la equidad, la sostenibilidad y la inclusión. Se plantea un Estado activo que garantice derechos, impulse el desarrollo territorial y promueva la transición hacia una economía verde y del conocimiento.

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar



PLAN ECONÓMICO AL 2031	13
1. Visión 2031	13
2. Objetivos estratégicos	14
3. Matriz resumida de metas al 2031	20
4. Herramientas de seguimiento y evaluación	20
PLAN DE SALUD DEL PERÚ AL 2026–2031	21
1. Visión al 2031	21
2. Objetivos estratégicos	22
3. Líneas de acción prioritarias	23
4. Matriz de objetivos, indicadores y metas al 2031	26
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	27
PLAN DE EDUCACIÓN AL 2031	29
1. Visión al 2031	29
2. Objetivos estratégicos Al 2031	30
3. Lineamientos de política por objetivo	30
4. Matriz de indicadores y metas al 2031	33
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	33
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2026–2031	35
1. Visión	35
2. Objetivos estratégicos	36
3. Líneas de acción prioritarias	39
4. Matriz de indicadores y metas (2026–2031)	39
5. Seguimiento y evaluación	40
PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL CONTRA LA EXTORSIÓN	43
1. Diagnóstico y fundamentos	43
2. Objetivo general	44
3. Objetivos estratégicos	44

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar



4. Lineamientos de política pública	44
5. Matriz de indicadores y metas al 2031	46
6. Mecanismos de seguimiento y evaluación	47
POLÍTICA DE JUVENTUDES AL 2031	49
1. Visión al 2031	49
2. Objetivos estratégicos	50
3. Lineamientos de políticas por objetivo	50
4. Matriz de objetivos, indicadores y metas	51
5. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	52
PERÚ CON IGUALDAD: MUJERES PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO	53
1. Visión al 2031	53
2. Objetivos estratégicos	54
3. Líneas de acción prioritarias	54
4. Matriz de la propuesta	56
5. Mecanismos De Seguimiento Y Evaluación	56
PLAN DE REFORMA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA AL 2031	57
1. Visión al 2031	57
2. Objetivos estratégicos al 2031	58
3. Líneas de acción prioritarias	60
4. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas al 2031	62
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	62
PLAN DE GOBIERNO SECTOR CULTURA 2031	65
1. Visión	65
2. Objetivos estratégicos	66
3. Líneas de acción	66
4. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas al 2031	67
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	67
PLAN DE GOBIERNO PARA EL AMBIENTE (2026–2031)	69
1. Visión al 2031	69
2. Objetivos estratégicos	70
3. Líneas de acción prioritarias	71
4. Matriz de indicadores y metas	75
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	77
PLAN DE GOBIERNO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E	

INNOVACIÓN (2026–2031)

1. Visión al 2031	79
2. Objetivos estratégicos	80
3. Líneas de acción prioritarias	80
4. Matriz de propuesta CTI	83
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	84

PLAN DE DEFENSA NACIONAL AL 2031

1. Visión al 2031	85
2. Objetivos estratégicos	86
3. Lineamientos de Política por objetivo	86
4. Objetivos Estratégicos y Lineamientos	87
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	88

PLAN DE COMUNICACIONES AL 2031

1. Visión al 2031	89
2. Objetivos estratégicos	90
3. Lineamientos estratégicos	91
4. Matriz de indicadores y metas	93
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	94

PLAN DE POLÍTICA EXTERIOR DEL PERÚ AL 2031

1. Visión al 2031	95
2. Objetivos estratégicos	96
3. Lineamientos De Política Exterior	96
4. Matriz de indicadores y metas Al 2031	96
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	101

PLAN ENERGÉTICA DEL PERÚ 2026–2031

1. Visión:	101
2. Objetivos estratégicos	102
3. Lineamientos de acción	102
4. Matriz de indicadores y metas al 2031	104
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	105
6. Compromisos del Gobierno del Perú	105

PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DEL PERÚ AL 2031

1. Visión al 2031	107
Misión	108
2. Objetivos estratégicos	108
3. Líneas de Acción	108
4. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas	109
5. Seguimiento y evaluación	110



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



PLAN DE GOBIERNO EN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y EMPRENDIMIENTOS (2026–2031) 111

1. Visión al 2031 111
2. Objetivos Estratégicos 112
3. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas 112
4. Matriz Estratégica: Acciones, Indicadores, Presupuesto, Financiamiento 113
5. Acciones Diferenciadas: Emprendedores, Microempresas y Pequeñas Empresas 114
- Enfoques Transversales 114
- Alianzas Público-Privadas y Cooperación Internacional 114
1. Cronograma General de Implementación 115
2. Monitoreo y Evaluación (M&E) 115

PLAN DE GOBIERNO PARA EL SECTOR AGRARIO AL 2031 117

1. Visión al 2031 117
3. Objetivos Estratégicos 119
4. Lineamientos de Política 119
5. Matriz Integrada de objetivos e indicadores 120
6. Mecanismos de seguimiento y evaluación 120

PLAN DE GOBIERNO PARA LA MINERÍA 2031: SOSTENIBILIDAD, GOBERNANZA Y PROSPERIDAD COMPARTIDA 121

1. Visión al 2031 121
2. Objetivos estratégicos 122
3. Líneas de acción prioritarias 122
4. Matriz de la propuesta 124
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación 124

PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL AL 2031 125

1. Visión al 2031 125
2. Objetivos Estratégicos 126
3. Lineamientos Estratégicos Por Objetivo 126
4. Matriz de objetivos, indicadores y metas 128
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación 128

PLAN DE GOBIERNO DEL SECTOR VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN AL 2031 129

1. Visión 129
2. Objetivos Estratégicos 130
3. Líneas de Acción 130

4. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas	131
5. Herramientas de seguimiento y evaluación	131
PLAN PARA LA MEJORA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES AL 2031	133
1. Visión 2031	133
2. Objetivos estratégicos	134
3. Líneas de acción prioritarias	134
4. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas	136
5. Seguimiento y evaluación	137
PLAN DE POLÍTICA NACIONAL MIGRATORIA AL 2031	139
1. Visión al 2031	139
2. Objetivos estratégicos	140
3. Lineamientos de políticas por objetivo	140
4. Matriz de objetivos, indicadores y metas	142
5. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	142
PLAN NACIONAL PARA LA AMAZONIA PERUANA	143
2. Visión al 2031	143
3. Objetivos estratégicos	144
4. Líneas de Acción Prioritarias	145
5. Matriz de Indicadores y Metas al 2031	148
6. Mecanismos de seguimiento y evaluación	149
Capítulo de Gobernanza Indígena Amazónica	149
PLAN NACIONAL DE EMPLEO DECENTE AL 2031 (PNED 2031)	153
2. Visión al 2031	153
3. Objetivo General	154
4. Objetivos Prioritarios (OP)	154
5. Líneas de Acción por Objetivo Prioritario	154
OP1. Competencias y productividad	154
OP2. Servicios de empleo y articulación oferta–demanda	155
OP3. Empleo formal y productivo	155
OP4. Protección social y derechos laborales	155
OP5. Equidad e inclusión laboral	156
OP6. Gobernanza y entorno institucional	156
OP7. Mejora integral del autoempleo (Integrado al documento como OP7 oficial)	156
7. 1. Fortalecimiento institucional	156
7. 2. Registro y servicios al autoempleo	157



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



7. 3. Productividad y condiciones de trabajo	157
7. 4. Protección social y seguridad	157
7. 5. Normativa sectorial moderna	157
7. 6. Inclusión digital y financiera	157
7. 7. Igualdad de género y cuidados	158
6. Matriz de objetivos, indicadores y metas al 2031	158
7. Herramientas de seguimiento y evaluación	159
7. 1. Seguimiento	159
7. 2. Evaluación	159
7. 3. Participación	159

PLAN DE GOBIERNO EN INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO AL 2031

1. Visión al 2031	161
2. Objetivos estratégicos al 2031	162
3. Líneas de acción prioritarias	163
4. Matriz de objetivos – indicadores – metas (al 2031)	164
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	164

PLAN DE REGIONALIZACIÓN DEL PERÚ

1. Visión al 2031	167
2. Objetivos estratégicos	168
3. lineamientos de política	169
4. Matriz de Objetivos, Indicadores y Metas al 2031	171
6. Mecanismos de seguimiento y evaluación	172

RESUMEN DEL PLAN DEL PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO (PBG)

Visión General	175
Ejes Estratégicos Principales	176
1. Diversidad y Territorio	176
2. Estado y Gobernabilidad	176
3. Economía para el Bienestar	176
4. Transición Energética y Medioambiente	176
5. Educación y Salud de Calidad	177
6. Amazonía, Sierra y Mar como Motores Estratégicos	177
Compromisos Estratégicos	177
Meta Final 2031	178

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN ECONÓMICO AL 2031

1. Visión 2031

Hacia un Perú con desarrollo económico sostenido, formalización creciente, equidad social, resiliencia climática y servicios públicos de calidad, impulsado por un Estado eficiente, eficaz y transparente que promueve el bienestar y el desarrollo equilibrado en todo el territorio.

Para el 2031, el Perú será un país con una economía diversificada, resiliente e inclusiva, con un crecimiento anual mínimo del 5% del PBI, mayor empleo formal, menor desigualdad, adaptación efectiva al cambio climático e instituciones públicas fortalecidas que garanticen servi-



cios de calidad en todo el territorio.

2. Objetivos estratégicos

1. Crecimiento Económico Sostenido e Inclusivo
2. Estabilidad Macroeconómica y Disciplina Fiscal
3. Reducción Integral de la Informalidad
4. Fortalecimiento del Sistema Tributario
5. Mejora del Empleo y el Sistema Previsional
6. Reducción de Desigualdades y Pobreza
7. Transición Ecológica y Resiliencia Climática
8. Gestión Pública Moderna y Descentralización Funcional
9. Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad
10. Capital Humano, Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Líneas de Acción Prioritarias

Objetivo 1: Impulsar un crecimiento económico diversificado, sostenible y equilibrado territorialmente.

Líneas de acción

- Diversificar la matriz productiva: energía, petroquímica, metalmecánica, agroindustria, minería con valor agregado, turismo, economía digital, data y analítica.
- Impulsar políticas industriales y de desarrollo productivo territorial.
- Fomentar clústeres regionales en agroindustria, turismo, energías limpias y tecnologías digitales.
- Ampliar la inversión pública y privada en infraestructura.
- Relanzar APP y Obras por Impuestos, privilegiando modelos transparentes y eficientes.
- Reforzar la articulación BCR-MEF-PRODUCE para asegurar coherencia macro-productiva.

- Acelerar reformas estructurales: clima de inversión, seguridad jurídica y estabilidad política.



Objetivo 2. Preservar estabilidad de precios, sostenibilidad fiscal y calidad del gasto público.

- Ampliar base tributaria y reducir evasión.
- Crear Oficina de Evaluación Presupuestaria del Congreso.
- Fortalecer autonomía técnica del BCR, SBS, SUNAT e INDECOPI.
- Transparencia total del gasto público y evaluaciones ex post.
- Controlar el crecimiento de la planilla pública.
- Fondo soberano para gestionar eficientemente los ingresos por recursos naturales y activos del Estado, asegurando gobernanza autónoma, técnica y transparente para financiar proyectos estratégicos e interregionales de diversificación y desarrollo territorial

Objetivo 3: Reducción Integral de la Informalidad

Reducir sostenidamente la informalidad laboral y empresarial mediante reformas estructurales, incentivos adecuados y mejoras en productividad.

Reformas laborales y tributarias

- Simplificar el régimen tributario y eliminar privilegios y rigideces del régimen laboral.
- Crear el Programa Nacional de Productividad y Competitividad que integre reformas laborales, tributarias e innovación productiva con enfoque territorial y contribuyendo para el salto productivo de micro y pequeñas empresas, así como de trabajadores autoempleados
- Fortalecimiento de SUNAFIL incluyendo el aumento del

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**



número de inspectores para la tarea de fiscalización, apoyada por información provista por otras entidades de inteligencia del Estado.

Incentivos para formalizar MYPE

- Implementar incentivos tributarios y financieros temporalmente acotados para la formalización.
- Acompañar la formalización con acceso al crédito y servicios empresariales.
- Crear un Registro Nacional, y a la vez otorgar crédito, protección social (infancia, adulto mayor, salud ocupacional y vejez) y acompañamiento en sus proyectos de crecimiento como incentivo hacia la formalización, diferenciando medidas según sector.

Fortalecimiento del capital humano

- Ampliar capacitación en procesos de gestión, producción e innovación, con certificación de competencias y asistencia empresarial y técnica.

Fiscalización inteligente

- Reforzar la fiscalización laboral y tributaria con tecnología, interoperabilidad y data analytics.

Integración productiva

- Fomentar encadenamientos productivos entre MYPE y grandes empresas.
- Promover clústeres regionales y mercados formales certificados.
- Enfoque especial para la agricultura de subsistencia
- Priorizar acceso al agua, asistencia técnica, asociatividad y tecnificación básica.

Objetivo 4. Fortalecimiento del Sistema Tributario

Fortalecer el sistema tributario para incrementar la presión fiscal, mejorar la progresividad y eficiencia del recaudo y reducir evasión, contribuyendo a la estabilidad

macroeconómica.



Ampliación de la base tributaria

- Incorporar actividades no registradas y simplificar regímenes especiales.
- Promover formalización mediante incentivos acotados.

4. Matr

Progresividad y equidad

- Reforzar tributación directa sobre renta y patrimonio.
- Eliminar gradualmente exoneraciones sin sustento económico o social.

Combate a la evasión y contrabando

- Fortalecer SUNAT y Aduanas con autonomía técnica y analítica avanzada.
- Implementar sistemas de cruce de información financiera, laboral y comercial.

Modernización administrativa

- Consolidar la facturación electrónica universal.
- Publicar anualmente el mapa de gastos tributarios.

Impuestos ambientales

- Implementar impuestos al carbono y otros tributos verdes.
- Eliminar subsidios a combustibles fósiles y destinar recursos a innovación verde.

Coordinación macrofiscal

- Alinear metas tributarias con sostenibilidad fiscal.
- Fortalecer el Consejo Fiscal con mandato técnico independiente.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



Objetivo 5: Mejora del Empleo y el Sistema Previsional

Elevar la calidad del empleo, los ingresos y la cobertura previsional.

- Incentivar empleo formal y contributivo.
- Ampliar cobertura previsional con mecanismos mixtos y afiliación automática para independientes.
- Eliminar el uso de fondos previsionales para fines no pensionarios.
- Establecer una RMV para mayores de 85 años.

Objetivo 6. Reducción de Desigualdades y Pobreza

Disminuir las brechas de desigualdad territorial y social.

- Rediseñar programas sociales con enfoque territorial y de ciclo de vida y con componentes productivos.
- Priorizar transferencias directas en lugar de exoneraciones.
- Universalizar y garantizar el acceso a la salud, educación y conectividad digital en el área urbana y rural.
- Reformar el sistema tributario para hacerlo más progresivo.
- Fomentar el desarrollo de cooperativas de nueva generación aumentando la conectividad de los pequeños productores.

Objetivo 7. Transición Ecológica y Resiliencia Climática

Integrar la sostenibilidad climática en la política económica y la planificación territorial.

- Establecer impuestos verdes, incluyendo impuesto a emisiones de carbono.
- Invertir en energías limpias e infraestructura resiliente.
- Impulsar economía circular y financiamiento climático.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

- Integrar políticas climáticas dentro del marco fiscal y de inversión pública.
- Eliminar gradualmente subsidios fósiles ineficientes.



Objetivo 8. Gestión Pública Moderna y Descentralización Funcional

Fortalecer la eficiencia del Estado y consolidar una descentralización articulada.

- Fortalecer capacidades de PCM y MEF para liderazgo estratégico.
- Mejorar evaluación del gasto público.
- Racionalizar consultorías y gasto corriente.
- Planificar macrorregiones con presupuestos identificables.
- Reorganizar municipios distritales y racionalizar funciones.

Objetivo 9. Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad

Ampliar acceso a infraestructura para reducir brechas territoriales.

- Reestructurar EPS con contratos de gestión modernos.
- Priorizar infraestructura en territorios de alta desigualdad.
- Usar fondos públicos y privados bajo mecanismos transparentes.

Objetivo 10. Capital Humano, Ciencia, Tecnología e Innovación

Fortalecer el capital humano y la capacidad tecnológica del país.

- Ampliar la inversión en educación técnica y superior.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**



- Promover investigación, innovación y transferencia tecnológica.
- Fortalecer SUNEDU y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

3. Matriz resumida de metas al 2031

Objetivo	Indicador	Meta 2031
Crecimiento económico	Crecimiento PBI real	≥ 5% anual
Informalidad	Tasa de informalidad laboral	≤ 50% PEA
Sistema previsional	Cobertura previsional	≥ 60%
Desigualdad	Pobreza monetaria	≤ 20%
Tributario	Presión tributaria	≥ 18% del PBI
Clima	Reducción GEI	-40%
Gestión estatal	Índice de gestión subnacional	25%
Servicios	Acceso agua potable	98% urbano / 85% rural
Innovación	Gasto público en I+D	≥ 1%
Integración territorial	Proyectos estratégicos ejecutados	≥ 10

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

4. Herramientas de seguimiento y evaluación

Seguimiento

- Uso del Sistema de Seguimiento de Políticas Nacionales (CEPLAN) y la plataforma CEPLAN V. 01.
- Reportes anuales elaborados por el CNCF.

Evaluación

- Evaluaciones bianuales de implementación a cargo de CEPLAN.
- Informes de cumplimiento antes del 30 de abril de cada año.
- Incorporación de recomendaciones en actualizaciones multianuales.

PLAN DE SALUD DEL PERÚ 2026–2031

“Salud Universal con Equidad,
Calidad e Interculturalidad”

1. Visión al 2031

Para el 2031, el Perú será un país con un sistema de salud articulado, universal, equitativo, centrado en las personas y comunidades, con enfoque territorial, de curso de vida, intercultural, de género y basado en derechos humanos; con Atención Primaria de la Salud fortalecida y gobernanza efectiva que garantice servicios de calidad, de acceso efectivo y oportunos en todo el territorio nacional.



2. Objetivos estratégicos

1. Consolidar un sistema prestacional único e integrado a nivel nacional, articulando los subsistemas públicos, ESSALUD, servicios municipales y de las fuerzas armadas, y privado.
2. Fortalecer el primer nivel de atención con infraestructura, equipamiento, tecnología y personal adecuado por acceso territorial y carga de enfermedad.
3. Reducir la carga de enfermedades prevenibles, priorizando anemia, desnutrición, enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como salud mental.
4. Lograr el aseguramiento universal efectivo, simplificando trámites, con Historia Clínica Electrónica Única, DNI y tarifario común.
5. Modernizar la rectoría del MINSA, fortaleciendo su gobernanza, regulación de los servicios privados de salud, planeamiento, monitoreo de resultados, control de calidad y del gasto.
6. Optimizar la eficiencia y equidad del financiamiento público en salud, disminuyendo el gasto de bolsillo.
7. Implementar mecanismos efectivos de prevención y atención prehospitalaria, incluyendo telemedicina y atención domiciliaria.
8. Desarrollar una cultura de salud basada en estilos de vida saludables, desde la infancia.
9. Promover la producción nacional de medicamentos e insumos estratégicos con precios accesibles evitando el monopolio, fomentar el uso de medicamentos genéricos, compras corporativas, publicación de precios en el observatorio de precios, compras a través de OPS/OMS y UNOPS, fortalecer la Farmacovigilancia.
10. Acceso oportuno a medicamentos y canales apropiados para los pacientes de mayor riesgo y de enfermedades raras y huérfanas.
11. Erradicar la corrupción en el sistema de salud, a tra-

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

vés de auditorías, transparencia e integridad pública,
Control del gasto.



3. Líneas de acción prioritarias

Línea 1: Sistema prestacional único e integrado a nivel nacional

- Implementación del tarifario único nacional para Inter-cambio Prestacional.
- Facturación inmediata post prestación con herramientas informáticas.
- Historia Clínica Electrónica Única interoperable
- Aseguramiento con solo DNI en todo el país

Línea 2: Primer nivel de atención, prevención y acción inmediata

- Cobertura territorial del 100 % con EESS de primer nivel funcionando >12h con médico- Infraestructura, equipamiento y recursos humanos según perfil epidemiológico y geográfico
- Desarrollo de unidades móviles y atención comunitaria
- Atención de urgencias, repotenciar y ampliar el uso de telemedicina con monitoreo de central de emergencias.
- Horarios adecuados de atención para la población que trabaja.
- Fortalecer el programa de erradicación de la tuberculosis y brindar tratamientos adecuados.
- Respuesta oportuna y efectiva a enfermedades que aparecen por cambio climático.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

Línea 3: Reducir la carga de enfermedades prevenibles

- Reducción de la anemia infantil a <10 %.
- Cobertura del 100 % de inmunizaciones.



- Estrategias territoriales contra enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Coordinación con programas de alimentación y MIDIS, con el sector educación para tamizaje y monitoreo de la anemia y nutrición.
- Prevención y detección temprana de la discapacidad, y las enfermedades crónicas.
- Centros de rehabilitación integral.

Línea 4: Aseguramiento universal efectivo

- Eliminación de barreras geográficas y administrativas al acceso real
- Interoperabilidad del sistema de afiliación y atención con REUNIS
- Afiliación automática al SIS de poblaciones sin cobertura real.
- Todo habitante dentro del territorio peruano tendrá cobertura en salud por alguna IAFAS o seguro.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

Línea 5: Modernizar la rectoría del MINSA

- El MINSA es el único ente rector de la salud en el Perú
- Fortalecer la participación ciudadana en el Consejo Nacional de Salud
- Reducción de normas que dificultan operatividad del sistema, modernización de gestión con TICs
- Supervisión y monitoreo del cumplimiento de metas e indicadores en todo nivel de gestión (público o privado), prevención, promoción y administrativo.
- Coordinar con otras entidades del sector público y privado para promover la formación de médicos en las áreas deficitarias de atención.

- Redistribución presupuestal vinculada a estructura de costos, necesidades reales, carga de enfermedad, acceso y cumplimiento de metas
- Disminución del gasto de bolsillo mediante PLAN Cobertura Completa
- Asignación multianual basada en resultados y cumplimiento de indicadores sanitarios



Línea 7: Implementar mecanismos de atención prehospitalaria

- Creación del Sistema Único de Emergencia Nacional
- Telemedicina para zonas rurales y de difícil acceso
- Atención domiciliaria para crónicos, adultos mayores y dependientes
- Promover la entrega de medicinas para pacientes con enfermedades crónicas en farmacias del distrito o reparto domiciliario.

Línea 8: Desarrollar cultura de salud con estilos de vida saludables

- Campañas permanentes en escuelas y comunidades sobre prevención y autocuidado
- Promoción de alimentación saludable, actividad física y salud mental
- Participación intersectorial con MINEDU, MINDES, MIDIS, etc.

Línea 9: Promover producción nacional de medicamentos e insumos

- Incentivos para fabricación nacional de genéricos y equipos
- Fomentar el uso de medicamentos genéricos.
- Compras corporativas, masivas a través de mecanis-

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**



mos de mecanismos tales como “PERÚ COMPRAS” o convenios con organismos internacionales como OPS/OMS y UNOPS

- Publicación de precios de venta en el observatorio de precios.
- Fortalecer la Farmacovigilancia, cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas
- Fortalecimiento del Centro Nacional de Abastecimiento y compras transparentes.
- Impulsar Patentes flexibles o licencias obligatorias que permitan producir versiones genéricas sin pagar a la marca en caso de emergencia o Pandemias

Línea 10: Erradicar la corrupción en el sistema de salud

- Implementación de auditorías semestrales independientes, control del gasto.
- Tablero de control público sobre adquisiciones y cumplimiento
- Reducción de consultorías y cargos innecesarios.
- Evitar adendas que aumenten precio inicial de construcción de Centros de salud o de infraestructura sanitaria.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

4. Matriz de objetivos, indicadores y metas al 2031

Objetivo Estratégico	Indicador Clave	Meta al 2031
OE1. Sistema prestacional único	% de población que accede con DNI a cualquier IPRESS	90%
OE2. Fortalecer primer nivel	% de EESS I-1/I-2 con atención >12h y médico y personal disponible	90%
OE3. Reducir enfermedades prevenibles	Prevalencia de anemia en menores de 36 meses	<10%
OE4. Aseguramiento universal	% población con acceso efectivo (no solo nominal)	100%

Objetivo Estratégico	Indicador Clave	Meta al 2031
OE5. Modernización MINSA	Reducción de normas superpuestas y duplicadas o innecesarias Digitalización de 2,577 establecimientos de salud Historia Clínica electrónica	100%
OE6. Financiamiento eficiente	% gasto de bolsillo sobre gasto total en salud	<5%
OE7. Atención prehospitalaria	% regiones con red operativa de emergencias y telemedicina	100%
OE8. Cultura de salud	% escolares con conocimiento y prácticas saludables	85%
OE9. Producción nacional	% medicamentos esenciales de producción nacional	60%
OE10. Cero corrupciones	N° de auditorías realizadas con sanción efectiva	>100/año



5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

1. Sistema Nacional de Información en Salud (REUNIS/ SUSALUD) actualizado trimestralmente.
2. Tablero de Control de Gestión Sanitaria Multinivel vinculado a indicadores presupuestales y de salud.
3. Evaluaciones externas bianuales por entidades independientes y observatorios ciudadanos.
4. Auditorías semestrales de procesos logísticos, recursos humanos y ejecución financiera.
5. Revisión anual del PLAN Cobertura Completa y metas con participación de sociedad civil y gobiernos regionales.

Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN DE EDUCACIÓN AL 2031

**“Por un Perú educado, equitativo,
científico y diverso”**

1. Visión al 2031

Una educación inclusiva, intercultural, equitativa y de calidad, centrada en el desarrollo pleno de las personas, que fortalezca la ciudadanía, la justicia social, el pensamiento crítico, la creatividad, la ciencia, la tecnología y la identidad cultural, asegurando trayectorias educativas completas desde la primera infancia hasta la educación superior, y que responda a los desafíos territoriales, climáticos, demográficos y tecnológicos del siglo XXI.



2. Objetivos estratégicos AI 2031

1. Garantizar trayectorias educativas completas y flexibles para todas las personas, desde la educación inicial hasta la educación superior, sin discriminación ni interrupciones.
2. Asegurar aprendizajes de calidad y pertinencia en todos los niveles educativos, promoviendo el pensamiento crítico, la interculturalidad, la equidad de género, la ciudadanía y la inclusión.
3. Revalorizar la carrera docente y profesionalizar la labor educativa a través de una formación inicial sólida, formación continua descentralizada y una carrera pública atractiva.
4. Universalizar el acceso equitativo y pertinente a la educación superior (técnico-productiva o universitaria), articulada con el desarrollo científico, tecnológico y productivo del país.
5. Cerrar las brechas de infraestructura educativa y digital, garantizando espacios educativos seguros, inclusivos, resilientes y dotados de conectividad.
6. Consolidar una gobernanza educativa descentralizada, basada en la gestión por resultados, la participación ciudadana y el uso intensivo de evidencia para la toma de decisiones.

3. Lineamientos de política por objetivo

Objetivo 1: Trayectorias educativas completas y flexibles

- Desarrollar un sistema nacional de alerta temprana para prevenir la deserción escolar.
- Implementar modalidades educativas interculturales, a distancia e híbridas en zonas rurales y dispersas.
- Crear programas de reinserción y certificación de aprendizajes para jóvenes y adultos excluidos del sistema.

- Establecer itinerarios formativos flexibles con enfoques diferenciados por ciclo de vida, territorio, género y lengua materna.



Objetivo 2: Aprendizajes de calidad y pertinencia

- Fortalecer la implementación del Currículo Nacional con énfasis en aprendizajes clave: comprensión lectora, razonamiento matemático, ciudadanía, ciencia y tecnología.
- Impulsar políticas de recuperación de aprendizajes post pandemia.
- Promover el uso pedagógico de tecnologías digitales, materiales contextualizados e innovación educativa.
- Incorporar enfoques de diversidad, equidad de género, inclusión y socioemocionalidad en todos los niveles educativos.

Objetivo 3: Desarrollo profesional docente

- Reformar la formación inicial docente con énfasis en el aprendizaje activo, la inclusión y el enfoque intercultural.
- Fortalecimiento docente vinculado a innovación tecnológica.
- Asegurar la formación continua con mecanismos de actualización descentralizada y especializada.
- Mejorar progresivamente las condiciones laborales y salariales del magisterio, priorizando zonas rurales y de alta vulnerabilidad.
- Optimizar la Carrera Pública Magisterial, garantizando meritocracia y desarrollo profesional continuo.
- Formación docente incorporando profesionales de diversas especialidades

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**

Objetivo 4: Educación superior equitativa y pertinente



- Ampliar y mejorar la oferta pública de educación superior técnica y universitaria en regiones con menor cobertura.
- Fortalecer el sistema de becas (PRONABEC) priorizando estudiantes de zonas rurales, pueblos originarios y con discapacidad.
- Impulsar carreras estratégicas ligadas a ciencia, tecnología, innovación, salud, medio ambiente y bioeconomía.
- Consolidar la gestión territorial de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST) y Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), articulándolos a sectores productivos y gobiernos regionales.

Objetivo 5: Infraestructura educativa y digital

- Implementar un plan multianual de cierre de brechas de infraestructura, priorizando riesgo, equidad y resiliencia.
- Establecer estándares mínimos de calidad e inclusión en infraestructura educativa.
- Asegurar la conectividad integral de todos los locales escolares e instituciones de educación superior.
- Promover infraestructura flexible y multipropósito con criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.

Objetivo 6: Gobernanza descentralizada y basada en evidencia

- Fortalecer la rectoría del MINEDU en articulación con gobiernos regionales y locales.
- Impulsar redes educativas territoriales para la planificación y gestión escolar.
- Implementar sistemas de seguimiento y evaluación con participación de la comunidad educativa.
- Digitalizar procesos de gestión educativa y promover



4. Matriz de indicadores y metas al 2031

Objetivo Estratégico	Indicador Clave	Meta al 2031
Trayectorias educativas completas	% de jóvenes que culminan secundaria	95%
	% de egresados de secundaria que acceden a superior	70%
Aprendizajes de calidad	% estudiantes en nivel satisfactorio (lectura y matemáticas)	≥70%
	% de escuelas con conectividad e infraestructura digital	100%
Docencia fortalecida	% de docentes en escalas 4-7	≥50%
	% de docentes que acceden a formación continua anual	80%
Educación superior equitativa	% jóvenes 18-24 años en educación superior	60%
	% de becarios de PRONABEC de zonas rurales y amazónicas.	≥50%
Infraestructura adecuada	% de locales con condiciones básicas de calidad	80%
	% de locales con riesgo de colapso	0%
Gobernanza descentralizada	% de UGEL con sistemas de gestión integrados	100%
	% de regiones con observatorio de aprendizajes	100%

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

5. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

- Sistema Nacional de Información Educativa Unificado: Integración de los sistemas MINEDU, UGEL y DRE para gestión en tiempo real.
- Observatorios Regionales de Buenas Prácticas e Innovación Pedagógica
- Evaluaciones periódicas de aprendizajes y desempeño docente (UMC - Instituto de Evaluaciones Autónomo)
- Consejos Regionales y Locales de Educación con participación ciudadana
- Informe bienal de avance al Congreso y sociedad civil



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2026–2031

1. Visión

Al 2031, el Perú contará con un sistema de seguridad ciudadana eficaz, articulado, descentralizado y con activa coordinación y participación de los gobiernos subnacionales capaz de prevenir y enfrentar de forma integral el delito, la violencia y el crimen organizado, garantizando una convivencia pacífica y el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas, con enfoque de derechos



humanos, anticorrupción territorialidad, interculturalidad y género.

2. Objetivos estratégicos

Objetivo Prioritario 1: Marco normativo y medidas inmediatas

- Como acción prioritaria y de especial relevancia, se dispone la inmediata derogación de las denominadas leyes pro crimen que han debilitado la capacidad del Estado para prevenir y sancionar eficazmente la delincuencia y el crimen organizado.
- Creación de una comisión especial encargada de revisar la legislación antidemocrática y con visos de inconstitucionalidad aprobada por el actual Congreso con miras a proponer su modificación y/o derogación en el lapso de 30 días.
- En tanto se elabora y aprueba una política normativa integral en materia de seguridad ciudadana, se restituirá el marco legal previo que garantizaba la sanción efectiva de las conductas criminales, la operatividad de la Policía Nacional y del Ministerio Público, y la cooperación interinstitucional en la lucha contra el delito.
- Esta medida busca restablecer la autoridad del Estado, fortalecer la confianza ciudadana y sentar las bases jurídicas para una lucha sostenida contra la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción institucional.

Objetivo Prioritario 2: Prevención del delito en adolescentes y jóvenes

- Promover espacios educativos seguros con estrategias de convivencia sin violencia.
- Fortalecer la parentalidad positiva y el entorno familiar.
- Impulsar programas comunitarios de prevención del

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

delito juvenil, incluyendo la promoción del deporte.

- Promover la reinserción de adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Desarrollar habilidades socioemocionales y ocupacionales.
- Generar oportunidades de empleo y calificación profesional para jóvenes.
- Brindar oportunidades para la culminación oportuna de la educación básica y su proyección al mercado laboral y formación profesional.



Objetivo Prioritario 3: Mejorar el acceso a servicios de seguridad ciudadana

- Fortalecer la función comunitaria de la Policía con enfoque territorial.
- Establecer mejores canales de denuncia y atención oportuna a las demandas ciudadanas.
- Promover la transparencia y acceso a la información sobre criminalidad.
- Incorporación de herramientas de inteligencia artificial (IA) y macrodatos (Big data) para el análisis y la prevención del delito.
- Fortalecer capacidades de los gobiernos locales en seguridad ciudadana.
- Aumentar la presencia y articulación del Serenazgo calificado.
- Coordinación con centros educativos y de salud.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

Objetivo Prioritario 4: Reducir la victimización por delitos en espacios públicos

- Implementar vigilancia estratégica con análisis de puntos críticos (“mapas del delito”).
- Fortalecer el patrullaje integrado (PNP - Serenazgo).
- Diseñar entornos seguros mediante la integración del



diseño arquitectónico, el paisajismo, la iluminación y otros factores ambientales para reducir la actividad delictiva y mejorar el bienestar general de las comunidades.

- Fomentar el control social informal y la participación ciudadana.

Objetivo Prioritario 5: Reducir delitos violentos que afectan a la población

- Fortalecer la atención y acciones restaurativas para las víctimas de violencia de género e intrafamiliar.
- Promover mecanismos eficaces de alerta temprana y protección.
- Fortalecer la respuesta judicial y sancionadora.
- Espacios de conciliación, mediación y justicia restaurativa, donde la comunidad participa en la resolución pacífica de conflictos.
- Supervisión ciudadana y transparencia en la atención a víctimas y en el tratamiento de casos de violencia de pareja e integrantes del grupo familiar.
- Impulsar acciones de intervención inmediata en contextos de alto riesgo.
- Coordinar entre instituciones de salud, justicia y seguridad.

Objetivo Prioritario 6: Disminuir delitos complejos cometidos por bandas criminales

- Mejorar un sistema de inteligencia operativa y análisis del crimen organizado.
- Fortalecer la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento ilícito en coordinación con SBS y SUNAT.
- Promover cooperación interinstitucional nacional e internacional.
- Establecer mecanismos de articulación con aduanas,

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

fiscalías, y sistemas financieros.



- Incorporar tecnologías avanzadas para el rastreo e investigación criminal.

3. Líneas de acción prioritarias

- Enfoque preventivo integral (primario, secundario y terciario).
- Seguridad ciudadana con enfoque de derechos humanos, anticorrupción territorialidad, interculturalidad y género.
- Fortalecimiento del sistema de justicia penal y cuerpos policiales.
- Uso intensivo de tecnología para el análisis delictivo, vigilancia y gestión de datos.
- Formación de profesionales en criminalística e investigación forense.
- Coordinación multinivel: Gobierno nacional, regional y local.
- Participación activa de la sociedad civil y del sector privado.
- Lucha transversal contra la corrupción en todos los niveles de gobierno y dentro de las instituciones del sistema de seguridad y justicia, asegurando la integridad, transparencia y rendición de cuentas.
- Cooperación internacional y enfoque regional para enfrentar el crimen transnacional.
- Normas efectivas para el control del tráfico de armas.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

4. Matriz De Objetivos, Indicadores Y Metas Al 2031

Objetivo Estratégico	Indicador	Línea base 2023	Meta 2031
Prevención juvenil del delito	% de adolescentes en conflicto con la ley penal	0.85%	0.50%
	Participación de adolescentes en delitos violentos y patrimoniales en zonas priorizadas.		Reducir en 30%
	Duplicar la cobertura de programas de prevención del delito escolar y comunitario en regiones con alta criminalidad.		



Objetivo Estratégico	Indicador	Línea base 2023	Meta 2031
Prevención juvenil del delito	Capacitar al personal de centros juveniles y servicios sociales en prevención, reinserción y enfoque transversales.		100%
Acceso a servicios de seguridad	% de distritos con patrullaje integrado PNP-serenazgo	55%	85%
	Cobertura de patrullaje integrado (PNP y serenazgo) en los distritos urbanos con mayor población.		Incrementar al 80%
	Percepción de confianza en la Policía Nacional y el serenazgo local (encuestas ENAPRES).		Mejorar en 40%
	Implementar sistemas de videovigilancia inteligentes en los municipios provinciales.		70%
Reducción de victimización	% de población urbana victimizada (ENAPRES)	27.10%	20%
	Reducir los delitos de hurto y robo en espacios públicos en las 20 ciudades con mayores tasas.		30%
	Digitalizar los mapas del delito y conectarlos a plataformas interoperables del Estado.		100%
Lucha contra crimen organizado	Fortalecer al sistema de justicia para lograr desarticular bandas criminales con sentencia	120	250
	Incrementar en 100% los operativos conjuntos de lucha contra economías ilegales (minería, tráfico de personas, drogas).		100%
	Lograr que el 90% de los casos de lavado de activos derivados del crimen organizado lleguen a juicio oral con sentencias en primera instancia.		Fortalecer al sistema de justicia para lograr 90%
Articulación y participación	% de gobiernos locales con plan local de seguridad ciudadana implementado	35%	80%
	Reducir los feminicidios		30%
	Crear unidades de respuesta rápida interinstitucionales en todas las regiones		100%
	Aumentar la cobertura de protección efectiva (con seguimiento) para víctimas de violencia familiar		50%

Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

5. Seguimiento y evaluación

- Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana: generación de estadísticas delictivas y de victimización.
- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES): monitoreo anual del indicador de victimización.

- Sistema de Monitoreo de la Política (SINAPLAN):
revisión semestral de cumplimiento de indicadores y metas.
- Informes anuales del CONASEC al Congreso y al Consejo de Ministros.
- Evaluación de medio término (2028) y evaluación final (2031) de resultados e impacto, con apoyo de entes independientes.



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL CONTRA LA EXTORSIÓN

1. Diagnóstico y fundamentos

1. 1 Naturaleza del problema

La extorsión se ha consolidado como una de las actividades criminales más lucrativas y organizadas del Perú, con un crecimiento del 679 % entre 2020 y 2024.

El fenómeno combina violencia, intimidación, control territorial y explotación económica sobre sectores vulnerables —construcción, transporte, comercio y microfinanzas—.

La extorsión opera como un mercado criminal estructura-



do, sustentado en:

- venta de información personal y filtraciones,
- mercado de comunicaciones ilícitas,
- sistemas de intimidación y coerción,
- logística criminal (armas, explosivos, vehículos), y
- redes financieras ilícitas (uso de efectivo, ruleteo, empresas fachada).

Su expansión se alimenta de la informalidad económica, la debilidad institucional, la corrupción, y la presencia de organizaciones transnacionales como el Tren de Aragua, que operan bajo esquemas de franquicia criminal.

2. Objetivo general

Reducir en más del 50 % la incidencia de la extorsión y delitos conexos al 2031, mediante la articulación de políticas de seguridad, justicia, desarrollo económico formal y control institucional.

3. Objetivos estratégicos

1. Desarticular las redes de extorsión y sus mercados criminales asociados (información, telecomunicaciones, logística, finanzas).
2. Reforzar la capacidad estatal en prevención, investigación y control territorial del delito.
3. Reducir la impunidad e incrementar la eficacia de la persecución penal
4. Fortalecer la protección de víctimas, testigos y denunciantes
5. Promover la formalización económica y el acceso al crédito formal como estrategia de prevención del delito.
6. Consolidar un sistema penitenciario e inteligencia digital capaz de prevenir comunicaciones criminales.

4. Lineamientos de política pública

Objetivo 1: Prevención y control territorial

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

- Implementar Zonas Seguras Integradas con presencia policial, fiscal y judicial permanente.
- Fortalecer juntas vecinales y comités regionales de seguridad con enfoque comunitario.
- Priorizar intervenciones en los focos críticos: La Libertad, Piura, Lambayeque, Lima, Callao, Áncash, Ica y Arequipa.



Objetivo 2: Inteligencia, investigación y tecnología

- Crear una Plataforma Nacional de Análisis Criminal (PNAC) que unifique datos de PNP, MP, INPE, SBS y OSIPTEL.
- Incorporar sistemas de geolocalización avanzada, análisis de redes sociales y trazabilidad financiera en tiempo real.
- Modernizar los laboratorios forenses regionales y fortalecer el Grupo Operativo de respuesta inmediata a la extorsión (GOREX–PNP)

Objetivo 3: Reforma penitenciaria y control tecnológico

- Implementar bloqueadores de señal al 100 % de penales al 2028.
- Establecer un Sistema de Inteligencia Penitenciaria interconectado con la Policía y el Ministerio Público.
- Aislar a cabecillas de organizaciones criminales y crear módulos de máxima seguridad sin cobertura móvil.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**

Objetivo 4: Gobernanza, transparencia y anticorrupción

- Fortalecer mecanismos de auditoría digital en seguridad y justicia.
- Implementar el Registro Nacional de Funcionarios Sancionados por Colusión Criminal.
- Establecer sanciones ejemplares para filtraciones de información personal en instituciones públicas y privadas.

Objetivo 5: Formalización económica y prevención social

- Crear un Programa Nacional de Crédito Justo para reemplazar los esquemas de préstamo informal (gota a gota).
- Incentivar la formalización laboral y tributaria en cons-



trucción y transporte mediante beneficios fiscales y protección policial.

- Implementar campañas de educación financiera y alerta digital contra el endeudamiento coercitivo.

Objetivo 6: Cooperación internacional y crimen transnacional

- Fortalecer la coordinación con INTERPOL, Comunidad Andina y OEA para el combate al Tren de Aragua y otras redes transnacionales.
- Intercambiar información de inteligencia sobre flujos migratorios y financieros ilícitos.

5. Matriz de indicadores v metas al 2031

Objetivo Estratégico	Indicador	Línea Base (2024)	Meta 2031	Entidad Responsable
1	Tasa de denuncias por extorsión (por 100 mil hab.)	63,2	≤ 25	MININTER / INEI
1	% de penales con bloqueadores operativos	30%	100%	INPE / <u>Mininter</u>
2	Tiempo de respuesta en coordinación PNP–MP (días)	30	7	MP / PNP
2	N° de laboratorios criminalísticos regionales operativos	4	15	MININTER / MEF
3	% de denuncias que culminan en sentencia	20%	60%	Poder Judicial / MP
4	% de víctimas de extorsión que acceden a protección	10%	50%	MININTER / MINJUSDH
5	% de microcréditos formales frente al total de préstamos	10%	50%	MEF / SBS
5	% de empresas formalizadas en construcción y transporte	35%	70%	MTPE / PRODUCE
6	N° de operaciones conjuntas internacionales ejecutadas	5	25	MININTER / RREE

6. Mecanismos de seguimiento y evaluación

6. 1 Mecanismos de seguimiento

- Creación del Observatorio Nacional contra la Extorsión y Crimen Organizado (ONECRO), liderado por MININTER y CEPLAN.

- Monitoreo trimestral de indicadores con reportes públicos.
- Implementación de un tablero digital de alertas (tipo “Alerta Extorsión Perú”) vinculado a la Línea 111 y la CUD 1818.



6. 2 Evaluaciones

- Evaluación intermedia (2027): medición del avance del 50 % de metas operativas e impacto territorial.
- Evaluación final (2031): análisis integral de reducción del delito, eficacia institucional y confianza ciudadana.

6. 3 Mecanismos de control

- Auditorías semestrales de la Contraloría General de la República sobre ejecución presupuestal y transparencia.
- Supervisión ciudadana mediante observatorios regionales y veedurías sociales.
- Comité de seguimiento multisectorial (PCM, MININTER, MP, MEF, MINJUSDH, MTPE, sociedad civil y gobiernos regionales).

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**

7. Resultados esperados al 2031

- Reducción del 60 % en denuncias por extorsión a nivel nacional.
- 100 % de control tecnológico en penales y comunicaciones ilícitas.
- Aumento de 40 puntos en la confianza ciudadana en la PNP y sistema de justicia.
- Duplicación de la tasa de formalización en sectores vulnerables.
- Consolidación de un sistema de inteligencia criminal moderno y articulado, con presencia en todas las regiones del país.



Mecanismos de seguimiento y evaluación

- Creación de una plataforma integrada de información y del Observatorio Nacional de CTI.
- Reporte anual de avances alineado al PEDN del CEPLAN y a la ley del SINACTI
- Evaluaciones externas y rendición de cuentas bianuales con participación ciudadana y académica.
- Reuniones bianuales de los entes rectores en CTI nacionales y regionales.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

POLÍTICA DE JUVENTUDES AL 2031

“Por un Perú con jóvenes
protagonistas de nuestro
desarrollo”

1. Visión al 2031

Los jóvenes fortalecen su ciudadanía y mejoran sus oportunidades de desarrollo humano e integración social, elevando sus niveles educativos, de empleabilidad y acceso a trabajo decente, así como su participación en espacios cívicos, culturales y deportivos.



2. Objetivos estratégicos

1. Fortalecer la institucionalidad del Estado para el desarrollo integral de la juventud
2. Mejorar el nivel educativo de la población joven incorporándolos en programas de formación, actualización y capacitación.
3. Facilitar el acceso de población joven a trabajo decente
4. Fortalecer la ciudadanía, integración y participación juvenil

3. Lineamientos de políticas por objetivo

Objetivo 1: Fortalecer la institucionalidad del Estado para el desarrollo integral de la juventud

- Trasladar las competencias y funciones de la SENAJU a la PCM a fin de facilitar la modernización de la gestión pública en materia de juventudes e implementar efectivamente la Política Nacional de Juventud desde un enfoque de desarrollo.
- Establecer mecanismos que fortalezcan las capacidades de entidades públicas en los sectores y tres niveles de gobierno a fin de promover y facilitar la participación de la población joven en actividades culturales, deportivas y cívicas para el fomento de su integración social, estilos de vida saludables y prevención de conductas de riesgo.
- Implementar un programa presupuestal específico para afrontar la problemática de jóvenes en situación de vulnerabilidad que no estudian ni trabajan.

Objetivo 2: Mejorar el nivel educativo de la población joven

- Implementar mecanismos que faciliten a la población joven culminar su educación básica.
- Implementar mecanismos que faciliten a la población joven acceder a y culminar su formación técnico-pro-

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

ductiva y/o educación superior.



Objetivo 3: Facilitar el acceso de población joven a trabajo decente

- Fortalecer la empleabilidad y capacidades de autoempleo de la población joven
- Articular con el sector privado y generar incentivos para el empleo formal de población joven
- Proteger los derechos y condiciones laborales de la población joven e implementar mecanismos para la prevención, sanción y atención de casos asociados al trabajo forzoso, la explotación laboral, el hostigamiento sexual en lugares de trabajo, según la normativa y los estándares internacionales de la OIT.

Objetivo 4: Fortalecer la ciudadanía, integración y participación juvenil

- Articular con las municipalidades a nivel nacional para la conformación y funcionamiento de los consejos locales de participación juvenil.
- Brindar asistencia técnica a gobiernos locales para fomentar la participación juvenil en instancias de diálogo, actividades de fortalecimiento de capacidades y fomento de la cultura democrática.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

4. Matriz de objetivos, indicadores y metas

Objetivo estratégico	Indicadores	Meta al 2031
Fortalecer la institucionalidad del Estado para el desarrollo integral de la juventud	- % de avance en reformas institucionales	% 100
	- % de la población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja	% 20
Mejorar el nivel educativo de la población joven	- % de población joven entre 17 y 18 que culminan la educación secundaria	% 90
	- % de población joven entre 22 y 24 años que culmina educación superior	% 30



Objetivo estratégico	Indicadores	Meta al 2031
Facilitar el acceso de población joven a trabajo decente	- Tasa de desempleo en población joven entre 15 y 29 años - Tasa de empleo formal en población joven ocupada entre 15 y 29 años	% 8 % 31
Fortalecer la ciudadanía, integración y participación juvenil	- % de población joven entre 15 y 29 años que participa en algún tipo de organización, asociación o espacio de articulación con gobiernos regionales, provinciales y locales - % de gobiernos regionales, provinciales y/o locales que implementan consejos de juventud o similares en sus jurisdicciones	% 11 % 100

5. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

La nueva Secretaría Nacional de Juventudes a cargo de la PCM será la entidad responsable y conductora de la Política Nacional de Juventudes, en tal sentido, se establecerá una Comisión Multisectorial Permanente para coordinar la implementación de dicha política, así como para su monitoreo, seguimiento y evaluación.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PERÚ CON IGUALDAD: MUJERES PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO

1. Visión al 2031

En el año 2031, el Perú será un país donde mujeres y hombres ejerzan sus derechos plenamente, en condiciones de igualdad sustantiva, libres de toda forma de violencia y discriminación. Las mujeres participarán de manera equitativa en la vida económica, social, política y cultural, accediendo a los recursos, al poder y al desarrollo en todos los territorios del país. Esta visión está



alineada con la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), la Política de Estado 11 del Acuerdo Nacional, y los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN – CEPLAN).

2. Objetivos estratégicos

1. Reducir la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.
2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.
3. Ampliar la participación de las mujeres en espacios de decisión política, social y económica.
4. Lograr la autonomía económica de las mujeres a través de un sistema de cuidados, acceso equitativo al trabajo y recursos productivos.
5. Institucionalizar la igualdad de género como principio rector de la gestión pública y promoviéndola e incentivándola en la actividad privada.
6. Transformar los patrones socioculturales discriminatorios que refuerzan la subordinación de las mujeres.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

3. Líneas de acción prioritarias

EJE 1: Vida libre de violencia

- Centros de atención integral con servicios legales, psicológicos y sociales.
- Aumentar en 6 veces los hogares de refugios temporales
- Fortalecimiento de las capacidades de la PNP para la recepción y tratamiento adecuado de las denuncias e incidencias de violencia contra la mujer.
- Juzgados y fiscalías especializadas en violencia de género.
- Sistema nacional de alertas y monitoreo a agresores.

- Campañas permanentes contra el machismo y la violencia.



EJE 2: Autonomía económica y sistema nacional de cuidados

- Creación del Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de género.
- Reducción de la brecha salarial y promoción del empleo formal femenino.
- Acceso a crédito, tecnología y tierras para mujeres rurales y urbanas.
- Reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado y de trabajadoras del hogar.

EJE 3: Salud y educación con igualdad

- Acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva.
- Educación sexual integral y prevención del embarazo adolescente.
- Currículo nacional con enfoque de género.
- Inclusión de niñas y adolescentes indígenas y con discapacidad en la educación.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**

EJE 4: Participación política y liderazgo

- Implementación efectiva de la Ley de Paridad y Alternancia.
- Acciones afirmativas en cargos públicos y formación política femenina.
- Prevención y sanción del acoso político.
- Redes de mentoría para mujeres líderes jóvenes, rurales e indígenas.

EJE 5: Gobernanza e institucionalidad con igualdad

- Transversalización del enfoque de género en todos los niveles del Estado.



- Presupuestos públicos con enfoque de género.
- Fortalecimiento del MIMP y liderazgo intersectorial.
- Capacitación obligatoria a funcionarios en igualdad

Objetivo Estratégico	Indicador	Línea base (2019)	Meta al 2031
Reducir la violencia hacia las mujeres	% de mujeres víctimas de violencia física o sexual por su pareja (últimos 12 meses) Hogares de refugio temporales	9.0% 43	2.4% 260
Garantizar derechos sexuales y reproductivos	% de embarazo adolescente (15-19 años)	13.4%	7.2%
Garantizar participación de mujeres en espacios de decisión	% de mujeres congresistas	27.7%	40.0%
Lograr autonomía económica	Índice de empoderamiento económico (PNIG)	77.4	92.25
Reducir brecha salarial sector público	% de brecha salarial	20.21%	7.81%
Institucionalizar la igualdad de género	% de entidades públicas con enfoque de género en gestión	0%	54.0%
Transformar patrones culturales discriminatorios	Índice de tolerancia social a la violencia de género	51.2%	36.8%

Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

5. Mecanismos De Seguimiento Y Evaluación

- Seguimiento semestral y anual liderado por la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del MIMP, en coordinación con CEPLAN y el INEI.
- Reportes de cumplimiento incorporados al sistema CEPLAN V. 01, alineados con los POI y PEI de las entidades responsables.
- Incorporación de indicadores de igualdad de género en el Tablero de Control del MIMP y los Gobiernos Regionales.
- Evaluación de diseño, implementación y resultados conforme a la Guía de Políticas Nacionales.
- Participación ciudadana mediante observatorios descentralizados de igualdad de género.
- Transparencia activa: publicación periódica de resultados, avances y brechas pendientes.

PLAN DE REFORMA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA AL 2031

1. Visión al 2031

En el año 2031, el Perú cuenta con un sistema de justicia independiente, eficiente, transparente, intercultural y accesible, que garantiza la protección de los derechos fundamentales, fortalece la democracia, promueve la paz social y goza de plena confianza ciudadana.



La justicia peruana integra armónicamente al Poder Judicial, el Ministerio Público, la Junta Nacional de Justicia, el Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo, junto con las jurisdicciones de paz, comunal y de familia, asegurando un servicio inclusivo, confiable y cercano a la ciudadanía.

La modernización institucional, la estabilidad de los operadores, la interoperabilidad tecnológica, la participación ciudadana y el respeto a la diversidad cultural sustentan un Estado de Derecho sólido y justo para todos.

2. Objetivos estratégicos al 2031

1. Fortalecer la independencia, legitimidad y meritocracia del sistema de justicia. Consolidar un sistema judicial y fiscal verdaderamente independiente y libre de injerencias políticas o corporativas. Reducir la provisionalidad de jueces y fiscales, reformar los mecanismos de selección y evaluación de la Junta Nacional de Justicia, e implementar plenamente las Autoridades Nacionales de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público. Transparentar los procesos de elección de autoridades judiciales y constitucionales, reformando el sistema de nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional para garantizar su idoneidad, pluralidad y autonomía. Fortalecer la Academia de la Magistratura como eje de formación ética y técnica permanente.

2. Garantizar la eficiencia, modernización y calidad del servicio de justicia. Mejorar sustancialmente los tiempos, la gestión y la calidad de los procesos judiciales, impulsando una profunda modernización tecnológica e institucional. Promover la interoperabilidad digital entre el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional, el INPE, la Defensoría del Pueblo, el RENIEC y el Ministerio de Cultura. Consolidar plataformas electrónicas de gestión judicial, bases de datos abiertas y un portal único de

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

acceso a la justicia. Implementar un sistema de gestión por resultados con metas de desempeño y fortalecer los programas de capacitación, conectividad e infraestructura.



3. Ampliar el acceso universal e inclusivo a la justicia, priorizando la justicia local. Garantizar la cobertura plena de la justicia de paz, comunal y familiar en todo el país mediante el Plan Nacional de Expansión de la Justicia de Paz y la aprobación de la Ley Marco de Coordinación entre la justicia ordinaria y comunal. Eliminar tasas judiciales y la defensa cautiva en procesos de familia, fortaleciendo los servicios DEMUNA. Promover mecanismos de desjudicialización como el arbitraje popular, la mediación comunitaria y la conciliación voluntaria, con enfoque intercultural, de género y derechos humanos.

4. Consolidar la transparencia, integridad y sostenibilidad financiera del sistema de justicia. Construir una cultura de integridad y rendición de cuentas en todas las instituciones del sistema de justicia. Implementar políticas anticorrupción, controles disciplinarios efectivos y auditorías públicas anuales. Fortalecer la participación ciudadana mediante audiencias públicas, veedurías sociales y portales de datos abiertos. Consolidar el Fondo Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, garantizando un financiamiento estable y equitativo. Asegurar la transparencia presupuestaria y sostenibilidad financiera como pilares de legitimidad institucional.

5. Reforzar la coordinación institucional y la gobernanza democrática del sistema de justicia. Promover una actuación articulada, coherente y eficiente del sistema de justicia. Crear el Consejo Nacional para la Reforma y Coordinación del Sistema de Justicia (CNRJ) como instancia articuladora entre el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Junta Nacional de Justicia, el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo y el Ejecutivo. Garantizar la continuidad de las políticas de reforma y promover acuerdos

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



interinstitucionales y una gobernanza judicial democrática. Impulsar la reforma de la Ley de Justicia de Paz, la Ley de Rondas Campesinas y la Ley Marco de Coordinación entre Jurisdicciones, fortaleciendo las ONAJUP, ODAJUP y oficinas de justicia comunal.

3. Líneas de acción prioritarias

Objetivo 1: Independencia y legitimidad

- Reducir la provisionalidad judicial y fiscal al 30 % o menos.
- Reformar el sistema de elección de magistrados del Tribunal Constitucional y aumentar su número a 9 miembros. .
- Implementar la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Reforzar la Academia de la Magistratura y los concursos públicos de méritos.

Objetivo 2: Eficiencia y modernización

- Establecer la interoperabilidad digital entre todas las instituciones de justicia.
- Implementar el Registro Nacional de Juzgados de Paz, Comunal y de Familia.
- Desarrollar plataformas de datos abiertos y un portal único de acceso a la justicia.
- Introducir sistemas de gestión por resultados y control de desempeño.
- Ampliar el Programa Nacional de Equipamiento y Conectividad.

Objetivo 3: Acceso universal e inclusivo

- Implementar el Plan Nacional de Expansión de la

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

Justicia de Paz.



- Aprobar y aplicar la Ley Marco de Coordinación entre la Justicia Ordinaria y Comunal.
- Fortalecer DEMUNA y servicios de justicia familiar, eliminando tasas y defensa cautiva.
- Promover arbitraje popular, mediación comunitaria y conciliación alternativa.
- Ampliar cobertura rural y comunal, con enfoque intercultural y de género.
- Abrir un amplio debate para reconocer y proteger el derecho a una muerte digna, y proponer cambios en las normas correspondientes.

Objetivo 4: Transparencia, gobernanza y sostenibilidad

- Consolidar el Fondo Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y asignar presupuestos diferenciados.
- Implementar audiencias públicas y veedurías ciudadanas anuales.
- Publicar informes de desempeño y gasto del sistema de justicia.
- Establecer una política nacional anticorrupción y ética pública.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

Objetivo 5: Coordinación y reforma institucional

- Crear el Consejo Nacional para la Reforma y Coordinación del Sistema de Justicia (CNRJ).
- Reformar integralmente las leyes de Justicia de Paz, Rondas Campesinas y Coordinación entre Jurisdicciones.
- Fortalecer ONAJUP, ODAJUP y oficinas de justicia comunal.
- Redimensionar la Corte Suprema y limitar poderes discrecionales de presidentes de cortes.



4. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas al 2031

Objetivo estratégico	Indicador	Línea base	Meta 2031
Fortalecer independencia y meritocracia	% de jueces y fiscales titulares	41.70%	70%
Fortalecer independencia y meritocracia	Nivel de confianza ciudadana en el Poder Judicial	22%	50%
Mejorar eficiencia y gestión	% de procesos judiciales resueltos	39%	70%
Mejorar eficiencia y gestión	Tiempo promedio de resolución de casos de familia	12 meses	6 meses
Acceso universal	% de distritos con órgano de justicia de paz o comunal	60%	100%
Acceso universal	Nº de juzgados de paz operativos y capacitados	5 995	8 000
	% de población rural con acceso a servicios judiciales	45%	75%
Transparencia y control	Nº de informes públicos y audiencias anuales	0	26 regiones
Transparencia y control	Índice de percepción de corrupción (TI)	0.33	0.55
Coordinación institucional	Consejo Nacional de Reforma Judicial operativo	0	1
Coordinación institucional	Índice Global de Estado de Derecho (WJP)	0.48	0.65

Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

5. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

- Consejo Nacional para la Reforma del Sistema de Justicia (CNRJ): órgano coordinador que agrupa al Poder Judicial, Ministerio Público, JNJ, Defensoría del Pueblo, TC, MINJUSDH y sociedad civil. Presenta informes anuales al Congreso y ciudadanía.
- Sistema Nacional de Indicadores de Justicia (SINA-JUS): plataforma digital de monitoreo con actualización trimestral y reportes semestrales.
- Evaluaciones externas e independientes: auditorías

intermedias (2027) y final (2031) realizadas por la Defensoría del Pueblo, la academia y la cooperación internacional.



- Rendición pública y control social: audiencias anuales en cada distrito judicial, veedurías ciudadanas y publicación de datos abiertos sobre desempeño institucional.
- Mecanismo anticorrupción y alerta temprana: integración de reportes de OCMA, fiscalías y denuncias ciudadanas para prevenir y sancionar irregularidades.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN DE GOBIERNO SECTOR CULTURA 2031

1. Visión

Al 2031, el Perú será un país donde la diversidad cultural, el patrimonio material e inmaterial y las industrias culturales se constituyen en pilares de desarrollo sostenible, cohesión social e identidad nacional, con plena garantía de los derechos culturales de todas las personas.



2. Objetivos estratégicos

1. Protección y gestión del patrimonio cultural: Asegurar la conservación, investigación y valorización del patrimonio material e inmaterial.
2. Acceso y participación cultural: Garantizar que toda la población, en su diversidad, ejerza su derecho a la cultura.
3. Fortalecimiento de la diversidad cultural y de los pueblos indígenas u originarios: Promover la interculturalidad y el respeto a la diversidad.
4. Desarrollo de las industrias culturales y creativas: Impulsar las artes, el emprendimiento cultural y la economía creativa.
5. Fortalecimiento institucional del sector Cultura: Mejorar la gestión pública, descentralización y articulación territorial.
6. Articulación con intersectorial: principalmente con educación, salud, producción y **turismo y justicia**.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

3. Líneas de acción

- Patrimonio cultural: Inventarios, restauración, musealización y gestión comunitaria.
- Derechos culturales: Programas de acceso cultural inclusivo, educación artística, descentralización de la oferta cultural.
- Diversidad cultural: Reconocimiento de lenguas indígenas, promoción de la interculturalidad en servicios públicos.
- Industrias culturales: Fondos de financiamiento, estímulos económicos, políticas de internacionalización cultural.
- Gestión institucional: Capacitación de gestores culturales, fortalecimiento del SINCA (Sistema Nacional de Cultura).

- Derecho a la lengua propia: plataforma de traducción interlenguas, traductores certificados, publicación de textos bilingües.



4. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas al 2031

OES	Indicador Clave	Meta 2031
OES 1	% de sitios arqueológicos con plan de gestión implementado	80%
OES 2	% de población que accede a servicios y actividades culturales del Estado	75%
OES 3	% de políticas públicas que incorporan enfoque intercultural	60%
OES 4	% de empleo formal generado por industrias culturales y creativas	6% del total nacional
OES 5	% de gobiernos regionales con instancias de gestión cultural fortalecidas	100%

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

- Monitoreo anual: Reportes de avances en indicadores de OES a través del SINCA y el CEPLAN.
- Evaluación intermedia (2027–2028): Ajuste de metas y programas en base a resultados.
- Rendición de cuentas: Espacios de participación ciudadana y consulta intercultural.
- Sistemas digitales de gestión cultural: Consolidar bases de datos y observatorios de cultura y patrimonio.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN DE GOBIERNO PARA EL AMBIENTE (2026–2031)

1. Visión al 2031

El Estado, la inversión privada y la sociedad civil actúan con una visión común para salvaguardar la naturaleza y garantizar los bienes y servicios ecosistémicos para el bienestar social. El cumplimiento de las metas nacionales ambientales y climáticas impulsa un desarrollo sostenible innovador, competitivo y justo, que erradica la pobreza, fortalece el bienestar humano y asegura una gestión resiliente frente a los riesgos naturales y tecnológicos.



2. Objetivos estratégicos

OE1 Promover una economía carbono neutral e inversiones sostenibles en la conservación de la diversidad biológica, incluyendo instrumentos económicos para la gestión ambiental, tales como los incentivos para las mejores prácticas, la formulación de impuestos ambientales, economía circular y disminución progresiva del subsidio a combustibles fósiles.

OE2 Mejorar la calidad ambiental del aire, agua y suelo para promover la inversión, competitividad y productividad con normas y estándares ambientales que protejan la salud con un enfoque integral y promuevan productos y tecnologías limpias no sólo para la eficiencia energética sino también para elevar la productividad

OE 3 Vigilar, restaurar y conservar los servicios y funciones de los ecosistemas con énfasis en la Amazonia, las zonas marino costeras, los ecosistemas de montaña y la gestión integral de sus cuencas, promoviendo la actividad forestal regenerativa, y, la agricultura agroecológica sin deforestación que haga un uso sostenible de la diversidad biológica distribuyendo al mismo tiempo beneficios por ese uso.

OE 4 Asegurar la conservación de las funciones y servicios de la diversidad biológica y la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas marino costeros, mediante la gestión integrada, la planificación y ordenamiento territorial, la prevención de la contaminación por plásticos y efluentes e incentivos para una pesca responsable y sostenible.

OE5 Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental para un mejor desempeño ambiental nacional, regional y local, que incluyan procesos claros para la rendición de

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

cuentas y el diálogo público con la ciudadanía respecto de las metas ambientales que, con carácter transectorial y territorial, serán incluidas en todas las políticas públicas.



OE6 Consolidar una cultura, ciencia y educación ambiental con gestión del conocimiento, aplicada en la práctica, con enfoque intergeneracional, intercultural y de género, de forma que la enseñanza y las capacidades sean consistentes con la gestión ambiental adecuada a la realidad de cada región

OE7 Fortalecer y desarrollar capacidades para gestionar los riesgos asociados a peligros naturales y tecnológicos priorizando la prevención, para ello, promover investigación aplicada, gestión del conocimiento, así como, infraestructura de monitoreo y alerta temprana

OE8 Justicia ambiental

Garantizar la justicia ambiental y el Estado de Derecho socio ambiental mediante el fortalecimiento de la gobernanza ambiental, el acceso equitativo a la información, participación ciudadana y justicia ambientales, protegiendo a las poblaciones más vulnerables y enfrentando los delitos ambientales y transfronterizos.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

3. Líneas de acción prioritarias

Línea 1: Instrumentos económicos para la gestión ambiental

- Formulación de impuestos ambientales, incluyendo un impuesto a las emisiones de carbono
- Informe público de la situación actual del subsidio a combustibles fósiles y consulta pública de plan de eliminación progresiva incluyendo inversiones sosten-



nibles en los departamentos amazónicos.

- Garantizar a la ciudadanía, el derecho a acceso a la justicia ambiental en sus instancias judiciales y administrativas incluyendo la creación de juzgados ambientales especializados en la Amazonia y zonas con mayor incidencia de delitos ambientales.
- Asegurar la protección de personas defensoras de derechos humanos ambientales

Línea 2: Normas y estándares ambientales que protejan la salud, promuevan productos y tecnologías limpias

- Aprobación y actualización de los estándares de calidad ambiental y de los límites máximos permisibles que protejan la salud, el ambiente e incentiven la innovación tecnológica.
- Incentivos a los productos ambientalmente adecuados, y la producción de alimentos libres de pesticidas
- prohibidos, manteniendo la agrobiodiversidad, las contribuciones de la naturaleza a las personas y la seguridad alimentaria.
- La economía opera con un uso intensivo de energías y tecnologías limpias, promoviendo el hidrógeno verde y la economía circular.

Línea 3: Vigilar y proteger la conservación de ecosistemas

- Instrumentos de planificación territorial nacionales, regionales y locales contribuyen a reducir el cambio de uso del suelo en los ecosistemas
- Empresas y sector financiero identifican, evalúan, reportan y reducen los impactos negativos sobre la biodiversidad generados por sus actividades, inversiones o cadenas de valor.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

- Prevención, reducción, tratamiento y eliminación de la contaminación marina por fuentes terrestres, incluyendo la restauración de ecosistemas marino-costeros afectados.
- Recuperación de especies en peligro
- Masificación de bionegocios y econegocios con enfoque de biocomercio en la pesca y acuicultura
- . Alcanzar la meta del 30 % de conservación de las zonas terrestres, aguas continentales, costeras y marinas al año 2030



Línea 4: Recursos y ecosistemas marino costeros

- Fortalecer la gestión y conservación de las ANP en zonas marino -costeras, incluyendo otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas que gestionan eficazmente la diversidad biológica marino costera.
- Fortalecer y consolidar la gestión integrada de las zonas marino costeras y la recuperación y restauración de las áreas degradadas en ese ámbito.
- Promover la pesca y acuicultura sostenible de especies nativas, no extensiva ni de alta intensidad.
- Mejorar la regulación y el ordenamiento de las actividades extractivas y productivas que alteran los hábitats marinos y facilitan la introducción de especies invasoras.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**

Línea 5: Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental con rendición de cuentas y diálogo con la ciudadanía

- Fortalecimiento del sistema nacional y sistemas descentralizados de gestión ambiental
- Procesos claros para la rendición de cuentas y diálogo
- público con la ciudadanía



- Promoción de asambleas locales climáticas y de conservación
- de la biodiversidad

Línea 6: Cultura y educación ambiental para la acción

- El currículo concuerda con la realidad de cada región
- La población segrega residuos desde sus hogares y colabora con el reciclaje
- La vigilancia y monitoreo de la calidad del aire, agua, suelos y ruido es una actividad de fácil acceso a la población en general, y en especial a través de colegios, universidades, organizaciones ciudadanas, etc.
- Masificación de la siembra y cosecha de agua
- La población selecciona adecuadamente los pesticidas y fertilizantes ambientalmente adecuados

Línea 7: Gestión de peligros naturales y tecnológicos

- **Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

- Acceso a mecanismos financieros fiscales y presupuestales innovadores para la prevención y atención de emergencias
 - Gobernanza clara para la prevención y atención de emergencias por parte de los gobiernos locales, regionales y Gob. Nacional.

Línea 8: Justicia Ambiental

- Garantizar el acceso equitativo a la justicia ambiental con mecanismos especializados (fiscalías, juzgados ambientales), con procedimientos interculturales y gratuitos para poblaciones indígenas y rurales.
- Protección integral de personas defensoras de derechos ambientales, con la implementación de un Sistema Nacional de Prevención y Protección a Defensores Ambientales, y que incorpore protocolos de fiscalización para frenar la minería ilegal, tala y economías ilícitas en ecosistemas vulnerables.

- Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y reparación por daños ambientales, sobre los casos de contaminación por metales pesados, mercurio, hidrocarburos y residuos sólidos, los que contarán con planes de atención y remediación ambiental y sanitaria, con financiamiento público-privado y mecanismos de seguimiento ciudadano, asegurando cero impunidades en delitos ambientales graves.



4. Matriz de indicadores y metas

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta al 2031
OE1. Inversiones sostenibles y economía carbono neutral	% de incremento de recursos asignados a mitigación y adaptación derivado del impuesto a las emisiones de carbono	2027
	Plan de reducción de subsidios a combustible fósiles y consulta pública	2027
	Aprobación de medidas de reducción de subsidios	2027
OE2 Normas y estándares ambientales que protejan la salud, promuevan productos y tecnologías limpias	Aprobación de límites permisibles de fundiciones, calderos industriales, siderurgia, ladrilleras, etc. actualización del ECA de dióxido de azufre y compuestos orgánicos volátiles	2026
	% de aumento de inversión en gestión de residuos domiciliarios	
	Funcionamiento de planes de descontaminación en ríos, ciudades y territorios donde se superen los ECA	2026. 2027
OE3. Vigilar y proteger la conservación de los servicios y funciones de los ecosistemas	35% de aguas residuales domésticas e industriales tratadas	
	Porcentaje del territorio nacional destinado a áreas naturales protegidas y otras medidas eficaces de conservación debidamente conservadas y restauradas adecuadamente	35% del territorio nacional destinado a áreas naturales protegidas, otras medidas eficaces de conservaciones basadas en áreas – (Omec) y tierras indígenas debidamente conservadas y restauradas adecuadamente, según el caso
	Reducción de uso de pesticidas en la superficie agrícola de acuerdo a estándares internacionales	el 30% de la superficie agrícola ha reducido la contaminación por uso de pesticidas
	moratoria al uso de pesticidas sustancias químicas de uso agrícola a nivel nacional.	2030
	7 % de disminución de la tasa de deforestación a nivel nacional ^[1] (disminuir en 30 % la tasa promedio de pérdida neta de bosques)	2031

Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar



Objetivo Estratégico	Indicador	Meta al 2031
OE4. sostenibilidad de recursos marino costeros	Porcentaje del número de especies comerciales marinas que cuentan con medidas efectivas de manejo para su uso <u>sostenible</u> . (ENDB al 2050)	2026
	Número de especies comerciales marinas que cuentan con medidas efectivas de manejo para su uso sostenible.	Al 2026 se aumenta en 10 %
OE5 Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental con procesos claros para rendición de cuentas y diálogo con la ciudadanía	% de residuos sólidos, incluyendo plásticos que impactan en los ecosistemas marino son gestionados.	Al 2031 70%
	Promover acuerdo de todos los partidos políticos para ejecutar prioridades ambientales	2026
	Eco diálogos locales y regionales	
	1er Eco diálogo Nacional	2027
	Culminar la inclusión de ANA al MINAM y SERFOR al MINAM	2027
OE6 Cultura y educación ambiental aplicada con enfoque intercultural y de género	- El área de ciencia y ambiente del currículo concuerda con la realidad de cada región	24 regiones
	- La vigilancia y monitoreo de la calidad del aire, agua, suelos y ruido es una actividad de fácil acceso a la población en general, y en especial a través de colegios, universidades, organizaciones ciudadanas, etc.	
	- La población selecciona adecuadamente los pesticidas y fertilizantes ambientalmente adecuados	
	Masificación de la siembra y cosecha de agua	Regiones con alta montaña
	La población segrega residuos desde sus hogares y colabora con el reciclaje	24 regiones
OE7. Gestión de peligros naturales y tecnológicos	Incrementar la formación técnica ambiental en todas las áreas e incrementar la investigación	
	Vehículos financieros fiscales y presupuestales innovadores y aparentes para la prevención y emergencias, por ej. Créditos contingentes disponibles	3 para el 2026
	Ley de ordenamiento territorial	2027
	Simplificación administrativa de procedimientos administrativos claros para prevención y atención de emergencias en todos los niveles de gobierno incluyendo la rendición de cuentas para el caso de incendios forestales, eventos hidrometeorológicos, sismos y derrames de petróleo, alertas ambientales, entre otros	2026
OES Justicia ambiental	Número de fiscalías, juzgados ambientales creados	
	Número de procedimientos interculturales y gratuitos para poblaciones indígenas y rurales.	
	Sistema Nacional de Prevención y Protección a Defensores Ambientales creado	
	Protocolos creados e implementados de fiscalización para frenar la minería ilegal, tala y economías ilícitas en ecosistemas vulnerables.	
	Atención, seguimiento y reporte público sobre los planes de acción ambientales y sanitarios en los casos de contaminación por metales pesados, mercurio, hidrocarburos y residuos sólidos	

Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación



- Eco diálogo como mecanismo de rendición de cuentas y diálogo público con los actores no estatales (sector privado, sociedad civil, gremios profesionales y organismos no gubernamentales) dirigido a la mejora continua del desempeño ambiental
- Colegios y universidades se capacitan y realizan monitoreos de la calidad ambiental

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN DE GOBIERNO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (2026–2031)

1. Visión al 2031

El Perú se consolida como un país que genera bienestar mediante la ciencia, la tecnología y la innovación, con un sistema nacional y regional robusto, inclusivo, descentralizado y conectado globalmente, capaz de resolver desafíos productivos, sociales y ambientales, elevando la calidad de vida y la competitividad territorial, y posicionándose entre los 50 países más innovadores del mundo.



2. Objetivos estratégicos

- OE1 Formar talento y capital humano altamente calificado y competitivo a nivel nacional y regional.
- OE2 Incrementar y difundir la generación científica y la producción tecnológica del país.
- OE3 Impulsar la innovación en sectores productivos y sociales clave y difundir los resultados.
- OE4 Fortalecer la institucionalidad, gobernanza nacional y regional e infraestructura del SINACTI.
- OE5 Promover la apropiación social de la CTI y cultura científica y tecnológica ciudadana.
- OE6 Descentralizar el sistema con políticas regionales de CTI articuladas y operativas.

3. Líneas de acción prioritarias

Línea 1: Desarrollo del talento en CTI

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

- Becas e incentivos para maestrías y doctorados en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), con enfoque territorial y de género.
- Programas de formación dual y técnica en colaboración con centros de investigación y empresas.
- Plan nacional de atracción y retorno de talentos.
- Formación de gestores de innovación y de transferencia tecnológica regionales.

Línea 2: Producción científica y tecnológica

- Fortalecimiento de centros de investigación y universidades públicas.
- Acceso abierto a infraestructura científica, bibliotecas y redes internacionales.
- Financiamiento competitivo para investigación aplicada y transdisciplinaria sobre problemas estratégicos del país (salud, cambio climático, seguridad alimenta-

ria, etc.).



- Estimular redes colaborativas de investigación entre universidades, institutos y comunidades.
- Convocatorias temáticas orientadas a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS),, cambio climático, salud pública, seguridad hídrica y alimentaria.
- Programa nacional de ciencia abierta y datos localizables, accesibles, interoperables y reutilizables (FAIR) que garanticen que los datos de investigación y otros tipos de información sean encontrados, compartidos y utilizados por personas y computadoras
- Plataforma de ciencia ciudadana con participación de comunidades rurales.

Línea 3: Innovación productiva y social para el bienestar

- Incentivos tributarios ampliados (Ley 30309) y fondos públicos/privados para innovación empresarial.
- Limitar al máximo los incentivos tributarios cuya finalidad se haya extinguido o cuyos efectos no pueden ser evaluados.
- Consolidación de al menos 20 clúster innovadores articulando regiones, academia y empresas.
- Programas de transformación digital y economía circular en Pymes.
- Promover tecnologías apropiadas para pequeños productores agrícolas, pesqueros y artesanales mediante incubadoras y laboratorios de innovación abierta.
- Impulsar innovación frugal, apropiada y regenerativa para la pequeña agricultura, pesca, artesanía y bioeconomía local.
- Cofinanciar plataformas regionales de innovación social y laboratorios vivos (living labs)
- Impulsar sistemas de vigilancia tecnológica y prospectiva regional.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



Línea 4: Institucionalidad, infraestructura, gobernanza y financiamiento

- Inversión progresiva hasta 0.6 % del PBI en investigación, desarrollo e innovación I+D+i al 2030 y hoja de ruta para alcanzar el 1 %.
- Fortalecer CONCYTEC y crear centros regionales de innovación.
- Creación de 6 parques científicos y tecnológicos en Lima, Costa, Sierra y Selva.
- Implementación plena del Reglamento de la Ley 31250 (SINACTI).
- Reforma y fortalecimiento del CONCYTEC como ente rector multisectorial.
- Impulsar una plataforma nacional interoperable de información sobre CTI para orientar decisiones basadas en evidencia.
- Crear un fondo nacional mixto (público-privado-internacional) para financiar proyectos estratégicos de ciencia, tecnología e innovación (CTI).
- Establecer mecanismos de compra pública de innovación desde el Estado.

Línea 5: Apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación (CTI)

- Clubes de ciencia en escuelas, ferias regionales, museos científicos y medios de comunicación.
- Implementar programas nacionales de alfabetización científica y tecnológica en todos los niveles educativos.
- Fomentar el periodismo científico y la divulgación en lenguas originarias.
- Plataforma de acceso universal a contenidos de CTI y cursos virtuales masivos de libre acceso (MOOCs).
- Programa “Mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas” (STEAM) en todas las regiones.

Línea 6: Descentralización e integración regional



- Diseño e implementación de planes regionales de CTI en al menos 20 regiones.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas de gobiernos regionales para CTI.
- Financiamiento concursable para proyectos de innovación territorial.
- Crear consejos regionales de CTI con participación multisectorial y mecanismos de rendición de cuentas.
- Diseñar Agendas Regionales de Innovación (ARI) participativas y con enfoque de cadena de valor.
- Crear ecosistemas regionales de CTI (nodos tecnológicos, fablabs, incubadoras rurales).

4. Matriz de propuesta CTI

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta al 2030
OE1. Formar capital humano calificado en CTI con enfoque territorial y de género	Investigadores por millón de habitantes	600
	% de mujeres en carreras STEAM	50%
	Becas de posgrado (nacionales e internacionales) otorgadas por año	≥1,000
	Programas de formación técnica en CTI en regiones	≥20 programas operativos
OE2. Incrementar la generación científica y tecnológica	Publicaciones en SCOPUS por cada 100 mil habitantes	Cuadruplicar (de ~52 a >200)
	Índice H de producción científica nacional	Aumentar en 50% respecto a 2024
	Número de patentes nacionales solicitadas por año	≥500
OE3. Impulsar la innovación en sectores productivos y sociales clave	% de empresas que realizan actividades de innovación	>70%
	Exportaciones de alta tecnología (% del total de exportaciones)	12%
	Clúster productivos innovadores creados	≥20

**Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



Objetivo Estratégico	Indicador	Meta al 2030
OE4. Fortalecer institucionalidad, infraestructura y financiamiento del SINACTI	Gasto en I+D como % del PBI	0.6%
	Parques científicos y tecnológicos operativos	6 (Lima, Costa, Sierra, Selva)
	% del presupuesto público asignado a CTI	≥2%
	CONCYTEC fortalecido con nuevo marco y capacidades	Reglamento y plan operativo implementados
OE5. Fomentar la apropiación social y cultura científica ciudadana	% de estudiantes escolares que participan en clubes o ferias de ciencia	≥30%
	Acceso a plataforma nacional de cursos virtuales de CTI	100% de IES públicas
	Cobertura del Programa Mujeres en STEAM	24 regiones
OE6. Descentralizar el sistema con políticas regionales de CTI activas	Planes regionales de CTI implementados	≥20
	Laboratorios o centros de innovación regionales en operación	≥12
	Financiamiento asignado a proyectos CTI regionales (% del total CTI)	≥30%

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

- Creación de una plataforma integrada de información y del Observatorio Nacional de CTI.
- Reporte anual de avances alineado al PEDN del CEPLAN y a la ley del SINACTI
- Evaluaciones externas y rendición de cuentas bianuales con participación ciudadana y académica.
- Reuniones bianuales de los entes rectores en CTI nacionales y regionales.

PLAN DE DEFENSA NACIONAL AL 2031

1. Visión

Un Perú seguro y en paz, con una Fuerza Armada moderna, polivalente y con alta movilidad, capaz de garantizar la soberanía, la integridad del territorio y la defensa de los intereses nacionales, que actúe de forma oportuna frente a emergencias y amenazas, y que contribuya al desarrollo nacional, la seguridad interna y la integración fronteriza, consolidando el liderazgo regional en tecnología espacial y defensa.



2. Objetivos estratégicos

1. Mejorar las capacidades de control y vigilancia del dominio marítimo
 - Ampliar las capacidades de la Autoridad Marítima, Produce, SUNAT y Ministerio del Interior frente a ilícitos en el Triangulo Interno de Dominio Marítimo (TID), pesca ilegal y piratería.
2. Fortalecer el desarrollo aeroespacial nacional
 - Renovar la capacidad satelital (PerúSAT-1).
 - Promover un nuevo satélite de telecomunicaciones y consolidar el liderazgo espacial del Perú.
3. Promover la industria nacional para la defensa
 - Fomentar el desarrollo tecnológico e industrial en defensa.
 - Integrar proveedores nacionales a la cadena de valor global mediante políticas de “offset”.

3. Lineamientos de Política por objetivo

Para la Reestructuración de la Fuerza Armada:

- Ejecutar progresivamente el Plan Estratégico aprobado en 2017 por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA)
- Rediseñar las estructuras orgánicas y operativas para maximizar eficiencia.
- Asignar medios estratégicos según planes de contingencia.

Para el Capital Humano:



- Reformar la formación militar con enfoque de desarrollo estratégico, pensamiento crítico, tecnología y liderazgo.
- Homologar los planes de estudio entre institutos armados y universidades civiles.

Para el SINAGERD:

- Unificar funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Desastres en Perú (CENEPRED) e Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- Establecer protocolos comunes y una gobernanza única para prevención, respuesta y recuperación.

Para la Industria de Defensa:

- Crear una política de desarrollo industrial para defensa.
- Fomentar clústeres tecnológicos y encadenamientos productivos nacionales.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

4. Objetivos Estratégicos y Lineamientos

Objetivo Estratégico	Indicador Clave	Meta 2031
1. Reestructurar la Fuerza Armada	% de ejecución del Plan Estratégico	30%
2. Potenciar el capital humano de las FFAA	% de programas modernizados	100%
3. Integrar y modernizar el sistema de gestión de riesgos de desastres (SINAGERD)	% de integración del sistema	100%
4. Implementar un Sistema Integrado de Vigilancia de Fronteras	% de bases y puestos operativos	60%
5. Fortalecer la protección de la Amazonia (SIVAN/SIPAN)	% de implementación de SIVAN y SIPAN	40% y 30% respectivamente
6. Aumentar la capacidad de vigilancia del dominio marítimo	% del plan implementado	60%
7. Impulsar el desarrollo aeroespacial nacional	% de ejecución de capacidades proyectadas	60%
8. Promover la industria nacional para la defensa	% de normatividad implementada	100%



5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

1. Comisión Multisectorial de Seguimiento a la Política de Defensa Nacional, liderada por el MINDEF y el CEPLAN, con participación de Cancillería, PCM y MEF.
2. Sistema de Indicadores de Seguridad y Defensa Nacional, integrado al SINADEF y alineado al PEDN 2050.
3. Informes bianuales de avance físico y presupuestal de los objetivos y metas, publicados por el CEPLAN.
4. Revisión y ajuste quinquenal de la política a través del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.
5. Uso de herramientas tecnológicas como el Observatorio de Defensa Nacional, con acceso público a indicadores de desempeño.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN DE COMUNICACIONES AL 2031

1. Visión

Un Perú plenamente conectado, con acceso universal, seguro y asequible a servicios de telecomunicaciones de alta calidad, donde todas las personas —sin importar su lugar de residencia— participen activamente del mundo digital. Un sistema integrado de infraestructura física y digital, liderado por el Estado y articulado con el sector privado, habrá reducido las brechas tecnológicas, fortalecido los servicios públicos, impulsado el desarrollo económico y consolidado una gobernanza digital al servicio de la ciudadanía, transparente, inclu-



siva y sostenible.

2. Objetivos estratégicos

1. Garantizar la conectividad universal

Asegurar que toda la población peruana, sin distinción geográfica o socioeconómica, acceda a servicios de telecomunicaciones de calidad, permanentes, seguros y asequibles.

2. Reducir la brecha digital estructural

Conectar a los centros poblados rurales y amazónicos actualmente excluidos del ecosistema digital, mediante soluciones tecnológicas adecuadas (fibra óptica, microondas, satélite).

3. Consolidar una infraestructura nacional soberana

Desarrollar una red nacional de conectividad integrada por fibra óptica, estaciones móviles y un satélite de comunicaciones propio que garantice autonomía tecnológica y resiliencia ante emergencias.

4. Digitalizar íntegramente el aparato estatal

Promover la virtualización total de los procesos del Estado, interconectando sus instituciones mediante una intranet pública nacional y soluciones de software interoperable y estandarizado.

5. Fortalecer la gobernanza digital descentralizada

Reestructurar el sistema de gobernanza institucional para centralizar la planificación estratégica y descentralizar la ejecución de los servicios de conectividad,

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

fortaleciendo capacidades en los tres niveles de gobierno.



6. Impulsar el desarrollo económico y la inclusión social

Utilizar las TIC como palanca de transformación educativa, sanitaria, productiva y laboral, cerrando las brechas de acceso a oportunidades y reduciendo la pobreza estructural.

7. Asegurar la sostenibilidad y resiliencia del sistema

Implementar una red nacional que sea energéticamente eficiente, ambientalmente responsable y operativamente funcional ante desastres naturales o crisis sanitarias.

3. Lineamientos estratégicos

1. Desarrollo de infraestructura nacional unificada

- Culminar, modernizar y poner en operación efectiva la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO) y las redes regionales.
- Impulsar la adquisición y puesta en órbita de un satélite nacional de telecomunicaciones.
- Acelerar el despliegue de estaciones base móviles (macro y small cells), priorizando zonas de mayor exclusión.

2. Reforma institucional para la rectoría del sistema

- Crear una única institución rectora y ejecutiva con autoridad nacional para articular políticas de conectividad, contenidos, infraestructura y gobernanza digital.
- Consolidar el modelo público-privado mixto con una visión de interés público, evitando extremos de esta-

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



tismo o dependencia total del mercado.

3. Optimización del gasto público en conectividad

- Eliminar contrataciones atomizadas del Estado en servicios de internet y comunicación satelital.
- Implementar compras corporativas y uso obligatorio de redes propias del Estado para los servicios institucionales.

4. Transformación digital del Estado

- Desarrollar e implantar software estandarizado y plataformas de servicio en línea en todas las entidades públicas.
- Garantizar que toda norma, ley o procedimiento tenga una implementación digital simultánea.

5. Acceso inclusivo y equitativo a internet

- Garantizar conectividad asequible (y cuando sea necesario gratuita) en centros educativos, centros de salud, comisarías y municipios rurales.
- Promover el uso de Centros de Desarrollo Digital y mecanismos de alfabetización digital.

6. Despliegue territorial con enfoque diferencial

- Aplicar modelos de conectividad adaptados al tamaño poblacional, acceso a energía y distancia a nodos ópticos.
- Incentivar el uso de tecnologías satelitales y energías renovables donde no sea viable la fibra óptica.

7. Fomento de ciudades inteligentes y automatización

- Impulsar el desarrollo de infraestructura TIC en ciudades intermedias y grandes con enfoque de sostenibilidad, seguridad y eficiencia.
- Promover plataformas de gestión urbana integradas, transporte inteligente y servicios públicos digitales.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

8. Fortalecimiento de la seguridad nacional y lucha contra la corrupción



- Integrar a todas las instituciones públicas clave (PNP, FF. AA. , gobiernos locales) en una única red segura de comunicaciones.
- Utilizar la trazabilidad digital para la transparencia de compras públicas, servicios y trámites administrativos.

4. Matriz de indicadores y metas

Objetivo Estratégico	Indicador Clave	Meta al 2031
1. Garantizar la conectividad universal	% de población con acceso a internet de banda ancha	>= 80%
	% de distritos conectados a la RDNFO	>= 95%
	% de cobertura 4G/5G a nivel nacional	>= 85%
2. Reducir la brecha digital estructural	% de hogares rurales con acceso a internet	>= 70%
	% de centros poblados conectados a internet	>= 90%
3. Consolidar una infraestructura nacional soberana	Existencia y operación de un satélite nacional	(antes de 2028)
	% de uso de la RDNFO por entidades públicas	>= 80%
4. Digitalizar íntegramente el aparato estatal	% de trámites públicos completamente digitales	>= 85%
	% de servicios públicos con software interoperable	100%
5. Fortalecer la gobernanza digital descentralizada	% de entidades públicas integradas al sistema de intranet estatal	>= 95%
6. Impulsar el desarrollo económico y la inclusión social	% de colegios públicos conectados a internet	100%
	% de postas médicas conectadas a internet	100%
	Número de Centros de Desarrollo Digital operativos	>= 1 por distrito rural
7. Asegurar la sostenibilidad y resiliencia del sistema	% de centros de emergencia con conexión redundante	100%
	Tiempo medio de recuperación de redes críticas (RTO)	< 2 horas

**Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Mecanismo	Finalidad principal	Responsable(s) clave
1. Comisión Nacional Multisectorial (CONAPOLCOM)	Coordinar, monitorear y dar seguimiento a la política	MTC, PRONATEL, PCM, CEPLAN, OSIPTEL
2. Informe Anual de Avances	Reportar cumplimiento de metas e indicadores	MTC y PRONATEL
3. Panel Público de Indicadores	Transparencia ciudadana del progreso por región	MTC / PCM / CEPLAN
4. Evaluación de Medio Término (2026) y Final (2031)	Medir resultados, impactos y necesidad de ajustes	CEPLAN / entidades independientes
5. Sistema de Alerta Temprana (SAT)	Detectar retrasos o desvíos críticos en ejecución	MTC / Contraloría / PCM
6. Auditorías técnicas y financieras	Fiscalizar el uso de recursos y cumplimiento contractual	Contraloría General / Auditoría MTC
7. Foros públicos de balance anual	Rendir cuentas y recoger aportes de actores sociales y gobiernos locales	MTC / Sociedad civil / Gobiernos regionales
8. Sistema de incentivos por desempeño	Premiar avances en conectividad regional y uso institucional	MEF / MTC / PCM

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN DE POLÍTICA EXTERIOR DEL PERÚ AL 2031

1. Visión

El Perú ejercerá una política exterior proactiva, soberana e integradora para la realización de la gestión independiente de sus intereses nacionales, definidos teniendo en cuenta su posición geopolítica. condichos intereses incluyen el goce efectivo de los derechos humanos de su población, tanto al interior como al exterior, y el posicionamiento del país del Perú como actor relevante en la escena internacional, equidistante de las grandes potencias mundiales, comprometido con el multilateralismo, el desarrollo sostenible, la defensa de la Amazonía y la



biodiversidad, la promoción de los derechos humanos, la transformación digital y el bienestar de las comunidades peruanas en el exterior y, la seguridad global.

2. Objetivos estratégicos

1. Acción externa para el desarrollo nacional
2. Consolidar al Perú como un actor relevante, confiable y propositivo en el sistema internacional.
3. Diversificar las relaciones exteriores y fortalecer la inserción del Perú en cadenas globales de valor.
4. Fortalecer la integración regional en América Latina y su articulación con Asia-Pacífico.
5. Ejercer liderazgo en diplomacia ambiental, climática y en la defensa de la Amazonía.
6. Promover los derechos y el desarrollo de los peruanos en el exterior.
7. Impulsar la transformación digital de la diplomacia peruana y su participación en la revolución tecnológica global.
8. Garantizar la presencia estratégica del Perú en la Antártida, el Pacífico y sus fronteras.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

3. Lineamientos De Política Exterior

Objetivo 1: Acción externa para el desarrollo nacional

- Elaborar estrategia diplomática para el diseño y ejecución de un plan integral para la conectividad amazónica sostenible, incluyendo la conexión Brasil-Perú hacia el Océano Pacífico
- Diálogo constante con países vecinos, subregion y potencial mundiales en torno a la conectividad regional y global
- Estrategia común con países vecinos para la seguridad regional, incluyendo la contaminación transfronteriza, crimen organizado y narcotráfico.

Objetivo 2: Posicionamiento internacional del Perú

- Participar activamente en foros multilaterales (ONU, APEC, OMC, CELAC entre otros).
- Impulsar resoluciones sobre paz, seguridad, derechos humanos y libre comercio.
- Desarrollar diplomacia cultural y de soft power basada en la diversidad peruana.



Objetivo 3: Diversificación e inserción internacional

- Establecer acuerdos de “tercera generación” con Asia, África y Medio Oriente.
- Promover la internacionalización de PYMEs peruanas.
- Fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular.

Objetivo 4: Integración regional

- Fortalecer la CAN, CELAC, ALADI y PROSUR. Y recuperar el liderazgo compartido en la Alianza del Pacífico.
- Impulsar proyectos de infraestructura y conectividad regional.
- Promover respuestas comunes frente a amenazas globales.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**

Objetivo 5: Liderazgo ambiental y climático

- Integrar la diplomacia verde en todas las acciones exteriores.
- Impulsar mecanismos financieros multilaterales para la Amazonía.
- Fortalecer el liderazgo peruano en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y en las Conferencias de las Partes (COP) de los tratados de Diversidad Biológica y Cambio Climático entre otros.

Objetivo 6: Comunidad peruana en el exterior

- Digitalizar el 100% de los servicios consulares esenciales.



- Promover la participación política y asociativa de la diáspora.
- Fomentar las inversiones de la comunidad migrante.

Objetivo 7: Diplomacia digital y tecnológica

- Establecer alianzas para la transferencia de tecnología en IA, ciberseguridad y biotecnología.
- Participar en redes globales de gobernanza digital.
- Desarrollar capacidades diplomáticas en ciencia y tecnología.

Objetivo 8: Presencia estratégica y soberanía territorial

- Reforzar la base “Machu Picchu” en la Antártida.
- Implementar el Sistema de Vigilancia Amazónico (SI-VAM).
- Consolidar la defensa del mar peruano y la atención permanente en fronteras.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**

4. Matriz de indicadores y metas AI 2031

Objetivo Estratégico	Indicador Clave	Meta al 2031
1. Acción externa para el desarrollo nacional	Estrategia diplomática plan integral para conectividad amazónica	Borrador aprobado 2027
2. Posicionamiento internacional	Participación activa en foros multilaterales	100% de presencia sostenida
	N° de resoluciones impulsadas	5 resoluciones relevantes co-patrocinadas
2. Diversificación económica	N° de acuerdos con Asia-África-M. Oriente	10 acuerdos firmados
	Exportaciones de PYMEs	+30% de crecimiento anual
3. Integración regional	Proyectos regionales ejecutados	4 proyectos activos
4. Liderazgo ambiental	Monto de cooperación para Amazonía	USD 250 millones captados
	Reducción de emisiones GEI	-30% respecto a base 2015
5. Peruanos en el exterior	% de servicios consulares digitalizados	100%
	Participación electoral exterior	+30% vs. padrón 2021
6. Diplomacia digital	Convenios de cooperación tecnológica	10 firmados
	Posición en índice global de ciberseguridad	+20 puestos
7. Presencia estratégica	Campañas antárticas realizadas	100% anual
	Sistema de vigilancia amazónica operativo	Implementado en 3 regiones clave

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación



- Sistema Nacional de Seguimiento de la Política Exterior (SINASPE): tablero digital con indicadores, informes, alertas y monitoreo de avances por eje estratégico.
- Planes Operativos Anuales (POA): cada misión diplomática y dirección general deberá presentar objetivos anuales alineados con la matriz.
- Informe Anual de Política Exterior: documento público presentado al Congreso y la ciudadanía con logros, brechas y ajustes.
- Consejo Nacional de Política Exterior: instancia de evaluación y coordinación intersectorial.
- Audiencias ciudadanas y retroalimentación técnica: espacios semestrales con academia, sector privado, sociedad civil y peruanos en el exterior.

Este programa de política exterior al 2031 busca articular la acción diplomática del Perú con los desafíos globales contemporáneos y las prioridades del desarrollo nacional.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN ENERGÉTICA DEL PERÚ 2026–2031

1. Visión

Al 2030, el Perú contará con un sector energético seguro, sostenible, diversificado y resiliente al cambio climático, que promueva el uso eficiente de los recursos, la transición hacia energías limpias y la integración regional, garantizando el acceso universal, asequible y equitativo a la energía.

Misión:

Conducir la política nacional fomentando la seguridad energética, la industrialización y la transición ecológica, articulando energía, desarrollo productivo y territorial, con una gobernanza moderna, transparente y participativa.



2. Objetivos estratégicos

1. Diversificar la matriz energética con mayor participación de fuentes renovables, no convencionales descentralizadas y limpias.
2. Garantizar un suministro energético competitivo, seguro y sostenible para hogares, industrias y regiones.
3. Desarrollar la industria petroquímica nacional y fortalecer las cadenas de valor energético-productivas.
4. Lograr el acceso universal a servicios energéticos modernos en zonas urbanas y rurales.
5. Incrementar la eficiencia energética en todos los sectores económicos.
6. Impulsar la descarbonización y la electromovilidad, promoviendo el hidrógeno verde y las redes inteligentes.
7. Promover la investigación, innovación y desarrollo tecnológico (I+D+i) aplicado a energía limpia.
8. Fortalecer la institucionalidad y gobernanza energética, garantizando planificación, regulación e integración regional.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

3. Lineamientos de acción

Eje 1. Seguridad y soberanía energética

- Usar nuestros recursos energéticos renovables para la electrificación de las actividades económicas y así disminuir la dependencia a combustibles fósiles importados.
- Priorizar el abastecimiento interno del gas natural para uso doméstico y vehicular.
- Reforzar la infraestructura nacional de transmisión nacional y almacenamiento de energía eléctrica.
- Optimizar las reservas probadas de hidrocarburos y promover la exploración nacional con debidas salva-

guardas ambientales y sociales incluyendo la protección de áreas naturales protegidas. .



- Incrementar la inversión de asociaciones público privadas en proyectos estratégicos, hacia la descarbonización. .

Eje 2. Transición energética y sostenibilidad

- Elevar la participación de RER-NC (solar, eólica, biomasa, geotérmica) al 30 % de la matriz eléctrica al 2030.
- Establecer incentivos fiscales y regulatorios para inversiones en energía limpia.
- Desarrollar proyectos de hidrógeno verde, electromovilidad y almacenamiento energético.
- Impulsar redes inteligentes (smart grids) y generación distribuida incluyendo poblaciones aisladas con mini redes de energía solar en la _Amazonia.
- Reducir emisiones GEI del sector energético en un 25 % respecto a 2025.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

Eje 3. Industrialización y desarrollo productivo

- Implementar el Polo Petroquímico del Sur (Marcona–llo) y otras Zonas Geográficas Determinadas (ZGD).
- Usar el gas natural como insumo industrial (fertilizantes, plásticos, derivados).
- Promover la creación de clúster energéticos y manufactureros descentralizados.
- Apoyar a empresas nacionales y MIPYMES mediante créditos selectivos, incentivos e innovación tecnológica.

Eje 4. Acceso universal y descentralización

- Alcanzar cobertura eléctrica rural del 100 % mediante



proyectos de electrificación sostenible.

- Fomentar microrredes rurales híbridas (solar, biomasa, minihidros).
- Desarrollar polos energéticos regionales integrados al desarrollo territorial.
- Implementar un enfoque bottom-up para la gobernanza descentralizada de la energía.

Eje 5. Gobernanza, planificación e innovación

- **Crear el Órgano Nacional de Planificación Energética**, con autonomía técnica dentro del MINEM.
- Desarrollar el Plan Energético Nacional 2025–2050, alineado al desarrollo sostenible y el compromiso climático del Perú en el marco del Acuerdo de París.
- Implementar la Plataforma Digital de Monitoreo Energético, con datos abiertos en tiempo real.
- Promover la investigación, innovación y formación de capacidades técnicas en universidades e institutos.

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

4. Matriz de indicadores y metas al 2031

Objetivo	Indicador	Línea base 2026	Meta 2031
Diversificación energética	% de energía renovable no convencional en generación	59%	70%
Suministro competitivo	Precio marginal promedio (US\$/MWh)	45	40
Acceso universal	Cobertura eléctrica rural	86%	100%
Duplicar la eficiencia energética	Consumo energético/GDP (TJ/MM US\$)	4.8	2.4
Descarbonización	Emisiones GEI del sector (MtCO ₂ eq)	30	22
I+D+i en energía limpia	Proyectos financiados/año	5	20
Gobernanza e integración	Convenios energéticos binacionales	3	6
Producción petroquímica nacional	% demanda cubierta	0%	100%

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación



- Plataforma Digital de Monitoreo Energético con datos abiertos y actualización en tiempo real.
- Comité Multisectorial de Transición Energética, integrado por Estado, sector privado, academia y sociedad civil.
- Reportes anuales del MINEM sobre cumplimiento de metas y acciones estratégicas.
- Auditorías externas bienales de eficiencia e impacto.
- Encuestas de percepción ciudadana sobre acceso, equidad y satisfacción del servicio energético.

6. Compromisos del Gobierno del Perú

El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Energía y Minas, asume el compromiso de conducir una transformación energética profunda: segura, sostenible e inclusiva.

Esta política representa una visión integral del desarrollo energético como motor del progreso nacional, impulsando empleo, innovación, equidad territorial y descarbonización.

El Perú se encamina a consolidar una matriz energética soberana y limpia, capaz de sustentar una economía productiva, moderna y socialmente justa.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DEL PERÚ AL 2031

1. Visión

El Perú es un hub logístico regional y global, articulando Sudamérica y Asia mediante un sistema de transporte multimodal eficiente, sostenible e inclusivo, que reduce los costos logísticos, fortalece la competitividad, mejora la conectividad territorial y garantiza beneficios equitativos para todas las regiones y ciudadanos.



Misión

Consolidar un sistema nacional de transporte multimodal moderno, seguro, sostenible y digitalizado, que integre infraestructura vial, ferroviaria, portuaria, fluvial y aérea, articulado con la energía, telecomunicaciones y recursos hídricos, promoviendo la competitividad territorial, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

2. Objetivos estratégicos

1. Mejorar la infraestructura multimodal para integrar puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles e hidro vías con un enfoque territorial y sostenible.
2. Reducir los costos logísticos y tiempos de tránsito, impulsando la competitividad y la atracción de inversiones.
3. Impulsar la digitalización y la logística 4. 0, integrando tecnologías de conectividad y gestión inteligente.
4. Fomentar la sostenibilidad y resiliencia climática en los proyectos de transporte, priorizando infraestructura verde y azul-verde.
5. Promover la inclusión social y equidad territorial, garantizando el acceso equitativo a servicios de transporte y logística.
6. Fortalecer la gobernanza y capacidades institucionales, especialmente en gobiernos regionales y locales, para asegurar continuidad y eficiencia en la gestión de proyectos.

3. Líneas de Acción

- Infraestructura estratégica: culminar proyectos clave (Puerto de Chancay, Tren de Cercanías, Anillo Vial Periférico, Proregión II).
- Conexión territorial: corredores logísticos, hidro

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

vías amazónicas, redes viales regionales y proyectos de integración subnacional.



- Electromovilidad y energía limpia: hoja de ruta nacional de transporte eléctrico y estaciones de carga.
- Digitalización y conectividad: implementación de logística 4.0, plataformas digitales y expansión de banda ancha rural.
- Gestión sostenible: evaluaciones socioambientales rigurosas, proyectos con bajo impacto ambiental y reforestación en zonas críticas.
- Gobernanza y financiamiento: fortalecimiento de APP, transparencia en la ejecución de proyectos y participación ciudadana.

4. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas

Objetivo Estratégico	Indicadores Clave	Línea Base (2024)	Meta 2031
OE1. Infraestructura multimodal integrada	% de red vial nacional pavimentada, km de ferrocarriles operativos, n° proyectos portuarios y aeroportuarios implementados	78% pavimentada, 1 900 km ferrocarril	100% pavimentada, 3 000 km ferrocarril, 10 proyectos portuarios/aeroportuarios claves
OE2. Reducción de costos logísticos	Costo logístico como % del PIB, tiempos de tránsito principales corredores	27% PIB, >5 días promedio	18% PIB, <3 días promedio
OE3. Digitalización y logística 4.0	% trámites digitalizados en transporte y aduanas, n° plataformas logísticas inteligentes operativas	35% digitalizados	90% digitalizados, 5 plataformas nacionales
OE4. Sostenibilidad y resiliencia	% proyectos con certificación ambiental, reducción de GEI del transporte, ha reforestadas en zonas de infraestructura	40% proyectos con certificación	90% proyectos con certificación, -25% GEI, 50 000 ha reforestadas
OE5. Inclusión social y equidad	% población rural con acceso seguro a transporte, % vías regionales pavimentadas	55% población rural con acceso	85% población rural con acceso, 75% vías regionales pavimentadas
OE6. Gobernanza y capacidades	n° gobiernos regionales con oficinas fortalecidas de transporte/logística, n° APP implementadas	5 regiones con capacidades, 12 APP	25 regiones fortalecidas, 30 APP implementadas

**Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



5. Seguimiento y evaluación

1. Responsabilidad institucional: liderazgo del MTC con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en coordinación con CEPLAN, gobiernos regionales y locales.
2. Monitoreo anual: reporte de indicadores de cada OE, con fichas técnicas estandarizadas y publicación de avances en el portal del MTC.
3. Evaluaciones de medio término (2028): análisis de logros, rezagos y recomendaciones para ajustes estratégicos.
4. Evaluación final (2031): medición de impactos en competitividad, sostenibilidad e inclusión, y articulación con metas del PEDN 2050.
5. Transparencia y participación: informes públicos, audiencias ciudadanas y espacios de concertación territorial para validar avances y prioridades.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN DE GOBIERNO EN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y EMPRENDIMIENTOS (2026–2031)

1. Visión

Lograr que las micro y pequeñas empresas (MYPE) y los emprendedores peruanos sean motores de desarrollo sostenible, competitividad e inclusión, integrados a la economía formal, digital y global.

Misión

Impulsar políticas, programas y alianzas público-privadas que fortalezcan la productividad, innovación, formalización, sostenibilidad y acceso a mercados de las MYPE y emprendedores, priorizando la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.



2. Objetivos Estratégicos

1. Incrementar la productividad y la innovación de las MYPE y emprendedores.
2. Fortalecer la articulación empresarial y la asociatividad sectorial.
3. Facilitar la formalización y simplificación administrativa.
4. Mejorar el acceso a financiamiento y servicios financieros innovadores.
5. Impulsar la internacionalización y el comercio electrónico.
6. Cerrar la brecha digital y promover la transformación tecnológica.
7. Fomentar la sostenibilidad ambiental y la economía circular.
8. Promover la inclusión de género, juventud y regiones.

3. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas

Objetivo Estratégico	Línea de Acción / Programa	Acciones Estratégicas	Responsables y Aliados
1. Productividad e innovación	Programa Nacional de Innovación y Tecnología para MYPE	Consolidación y extensión de CITES públicos y privados en todas las regiones con participación de gremios empresariales	PRODUCE, ITP, INNOVATE, Universidades, Gremios, Gob. Regionales
		Subsidios para adopción de tecnología	
		Capacitación en I+D y mejora de procesos	
2. Articulación, Acceso y asociatividad	Red Nacional de Clústeres y Cooperativas	Impulsar clústeres en agroindustria, pesca y manufactura	MINAGRI, PRODUCE, Gob. Regionales, Gremios, ONGs
		Plataformas de networking y ferias sectoriales	
3. Formalización	Ventanilla Única Digital para la Formalización	Simplificar y digitalizar trámites	SUNAT, PRODUCE, Gob. Regionales, MINTRA
		Incentivos tributarios y laborales	
		Campañas de sensibilización	
4. Financiamiento	Fondo Nacional de Inclusión Financiera y Factoring	Microcréditos y garantías	MEF, COFIDE, Bancos, Fintech, FOGAPI
		Promoción de fintech y factoring digital	
		Educación financiera	
5. Internacionalización	Programa Exporta MYPE Digital	Capacitación en exportación digital	PROMPERÚ, SUNAT, MINCETUR, CCL
		Acceso a marketplaces globales	
		Simplificación de trámites de exportación	
6. Brecha digital	Plan Nacional de Transformación Digital MYPE	Expansión de conectividad en regiones	PCM, MTC, PRODUCE, Gob. Regionales
		Kits tecnológicos y capacitación	
		Plataformas de e-learning	
7. Sostenibilidad	Programa de Economía Circular y Certificación Verde	Incentivos para eficiencia energética y reciclaje	MINAM, PRODUCE, Gob. Regionales, ONGs
		Certificaciones verdes sectoriales	
		Educación ambiental	

4. Matriz Estratégica: Acciones, Indicadores, Presupuesto, Financiamiento



Acciones Estratégicas	Indicadores SMART	Presupuesto (5 años)	Fuentes de Financiamiento
Consolidación y extensión de CITES públicos y privados en todas las regiones con participación de gremios empresariales	+40% productividad sectorial	S/ 1,200 millones	Tesoro Público, BID, BM, CAF, sector privado
Subsidios para adopción de tecnología	+20% MYPE con tecnología avanzada		
Capacitación en I+D y mejora de procesos			
Impulsar clústeres en agroindustria, pesca y manufactura	100 nuevos clústeres	S/ 700 millones	Tesoro Público, cooperación internacional
Plataformas de networking y ferias sectoriales			
Simplificar y digitalizar trámites	80% de MYPE formalizadas	S/ 500 millones	Tesoro Público, BID, BM
Incentivos tributarios y laborales	-50% tiempo/costo de formalización		
Campañas de sensibilización			
Microcréditos y garantías	+50% acceso a crédito	S/ 1,000 millones	Tesoro Público, bancos, BID
Promoción de fintech y factoring digital	+30% uso de fintech		
Educación financiera			
Capacitación en exportación digital	+20% MYPE exportadores	S/ 800 millones	Tesoro Público, cooperación internacional
Acceso a marketplaces globales	+50% ventas internacionales digitales		
Simplificación de trámites de exportación			
Expansión de conectividad en regiones	95% MYPE conectadas	S/ 1,200 millones	Tesoro Público, CAF, sector privado
Kits tecnológicos y capacitación	100,000 capacitados en digitalización		
Plataformas de e-learning			
Incentivos para eficiencia energética y reciclaje	30% MYPE con prácticas sostenibles	S/ 600 millones	Tesoro Público, cooperación internacional
Certificaciones verdes sectoriales	10,000 certificaciones verdes		
Educación ambiental			
Programas de emprendimiento femenino y joven	50% mujeres y jóvenes en programas	S/ 500 millones	Tesoro Público, cooperación internacional
Incentivos para MYPE rurales y amazónicas	+40% MYPE rurales beneficiadas		
Alianzas con ONGs y gobiernos locales			

 Documentos de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar



5. Acciones Diferenciadas: Emprendedores, Microempresas y Pequeñas Empresas

A. Emprendedores:

- Acceso prioritario a incubadoras, capital semilla y mentoría digital.
- Programas de formación en modelo de negocio y digitalización.

B. Microempresas:

- Simplificación máxima de trámites, microcréditos, capacitación básica en gestión y digitalización.
- Acceso a compras públicas simplificadas.

C. Pequeñas empresas:

- Incentivos para exportación, innovación, escalamiento y certificaciones de calidad.
- Acceso a financiamiento mayor y programas de internacionalización.

Enfoques Transversales

- A. Género: Cuotas mínimas de participación femenina en programas y acceso preferente a fondos.
- B. Juventud: Programas de emprendimiento joven y formación dual.
- C. Regiones: Priorización de regiones con menor desarrollo empresarial, conectividad y acceso a mercados.
- D. Sostenibilidad: Todos los programas deben incluir criterios de eficiencia energética, economía circular y reducción de huella ambiental.

Alianzas Público-Privadas y Cooperación Internacional

- Alianzas: Con gremios empresariales (CCL, SNI, ADEX), universidades, ONGs, bancos, fintech, organismos multilaterales (BID, CAF, Banco Mundial), gobiernos regionales y locales.
- Cooperación internacional: Para financiamiento, transferencia tecnológica y capacitación.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

1.Cronograma General de Implementación



Año	Acciones Clave
2026	Lanzamiento de programas, campañas de formalización, inicio de clústeres y digitalización
2027	Expansión de financiamiento, implementación de ventanillas únicas, primeras certificaciones verdes
2028	Consolidación de clústeres, expansión de exportación digital, fortalecimiento de sostenibilidad
2029	Evaluación intermedia, ajuste de programas, masificación de inclusión financiera y digital
2030	Escalamiento de resultados, cierre de brechas regionales, refuerzo de alianzas internacionales
2031	Evaluación final, sistematización de lecciones aprendidas, diseño de nueva agenda estratégica

2. Monitoreo y Evaluación (M&E)

A. Indicadores SMART:

- % de MYPE formalizadas
- % de MYPE con acceso a financiamiento
- % de MYPE con prácticas sostenibles
- % de mujeres y jóvenes beneficiados
- % de MYPE exportadoras
- % de microempresas y pequeñas empresas digitalizadas

B. Herramientas:

- Panel de control digital MYPE (dashboard nacional)
- Informes anuales y auditoría externa
- Encuestas periódicas (ENE, DCEE, PRODUCE)

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN DE GOBIERNO PARA EL SECTOR AGRARIO AL 2031

1. Visión

Para 2031, el Perú se consolida como referente global en el agro sostenible y competitivo, sustentado en productos diferenciados y de alto valor agregado con reconocimiento en los principales mercados del mundo. En este futuro, el hombre de campo es el eje del desarrollo agrario: productores resilientes frente al cambio climático, innovadores, organizados y con conexiones sólidas a cadenas



de valor nacionales e internacionales. Así se apoyará la seguridad alimentaria, el uso eficiente del agua y la recuperación de ecosistemas degradados, mientras las organizaciones de los productores agrarios, principalmente los pequeños, se fortalecen como protagonistas de la transformación.

Misión

Durante el período 2026-2031, impulsar un sector agrario moderno, sostenible, competitivo y articulado, cuyo corazón sea el hombre de campo. Esto se logra integrando innovación tecnológica con saberes ancestrales, fortaleciendo las capacidades de pequeños y medianos productores, y promoviendo una gestión responsable de los recursos naturales en armonía con el ambiente y las comunidades agrarias. De esta manera, el sector se convierte en motor del desarrollo nacional, transformando el esfuerzo local en oportunidades reales de bienestar, productividad y preservación ambiental.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

3. Objetivos Estratégicos

- Fortalecer las capacidades y organización de los pequeños y medianos productores, promoviendo liderazgo, innovación, asociatividad y el cambio
- Incrementar la resiliencia climática y la sostenibilidad ambiental, recuperando ecosistemas, asegurando recursos hídricos y fomentando prácticas de adaptación.
- Diversificar y elevar la productividad de la producción agraria (agrícola, pecuaria y forestal), priorizando productos orgánicos y de alto valor agregado.
- Ampliar el acceso a mercados nacionales e internacionales, facilitando la integración en cadenas de valor, la digitalización y el comercio justo.
- Desarrollar un sistema financiero agrario inclusivo y promocional, reconceptualizando y reorganizando

a Agrobanco y articulando servicios financieros con entidades privadas e incorporando a los gobiernos regionales en el desarrollo del crédito promocional.



- Impulsar la innovación, la adaptación, ciencia y tecnología para el agro, mediante alianzas con universidades, centros de investigación y cooperación internacional.
- Descentralizar y fortalecer la gestión institucional, reorganizando MIDAGRI y DRAs, empoderando a las Agencias Agrarias como centro operativo y promoviendo la gobernanza territorial.

4. Lineamientos de Política

- Integración en cadenas de valor y asociatividad para la agricultura, ganadería y forestería.
- Promover la capitalización y la rentabilidad del pequeño productor a través de inclusión financiera, asistencia técnica y acceso a riego.
- Gestión sostenible de recursos naturales, con énfasis en agua, suelos, bosques y biodiversidad.
- Innovación y digitalización, con redes regionales de investigación y servicios digitales en red para el agro.
- Facilitación comercial y competitividad internacional, con desarrollo de mercados locales, acuerdos comerciales, ruedas de negocio e impulso de las exportaciones con valor agregado.
- Desarrollo de capacidades de la mujer agraria y liderazgo juvenil, con formación descentralizada en todas las regiones y evitar la migración con propuestas rentables.
- Financiamiento promocional considerando resiliencia ante los embates naturales, fortaleciendo la respuesta organizada, seguros agrarios y fondos diferenciados.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



5. Matriz Integrada de objetivos e indicadores

Objetivo	Indicadores	Línea Base	Meta 2031
OE1. Desarrollo de capacidades y organización	% productores con asistencia técnica, % capacitados, organizaciones fortalecidas	<4, 5 y 8%	50% asistencia, 35% capacitación Y 12000 organizaciones con perfil empresarial y social fortalecidas 10% de las mujeres
OE2. Resiliencia climática	Proyectos de siembra y cosecha de agua Seguros agrarios contratados	2500 proyectos nacional ha aseguradas	Entre 500 y 1000 proyectos por región Reforma del sistema de seguro y ampliación del reconocimiento por daños.
OE3. Productividad diversificada	% BPA/BPP, nuevos productos orgánicos certificados, incremento de productividad	47% BPA / 50% BPP	80% BPA / 80% BPP / +30 o 40 % productividad en promedio
OE4. Acceso a los mercados	% productores organizados en cadenas de valor, exportaciones agro de valor agregado	22% / US\$ 9 mil M	25% / US\$ 25 mil M Desarrollo de mercados locales en 24 departamentos
OE5. Financiamiento inclusivo	Reformas en Agrobanco , alianzas privadas, regiones que capitalizan el banco	Tasa de interés real 32%	Tasa de interés real 10% promedio
OE6. Innovación y CTI	N° propuestas tecnológicas validadas, redes regionales de innovación	Limitado	25 nuevos productos agrarios patentados y promocionados
OE7. Descentralización	Reformas de MIDAGRI y DRAs , Agencias Agrarias fortalecidas	Parcial	Reestructuración nacional / 100% agencias fortalecidas

Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

6. Mecanismos de seguimiento y evaluación

- Unidad de Seguimiento y Evaluación en MIDAGRI, articulada con la OPLA-OGPP y CEPLAN.
- Monitoreo anual de indicadores OES y AES, con fichas técnicas y reportes regionales.
- Evaluaciones de medio término (2028) y final (2031) para medir cierre de brechas al 2050.
- Participación descentralizada, con DRAs, Agencias Agrarias y organizaciones de productores en la validación de resultados.
- Uso de plataformas digitales para gestionar el desarrollo, información satelital, registro de datos, transparencia y rendición de cuentas.

PLAN DE GOBIERNO PARA LA MINERÍA 2031: SOSTENIBILIDAD, GOBERNANZA Y PROSPERIDAD COMPARTIDA

1. Visión

Al 2031, el Perú contará con un modelo de desarrollo minero sostenible e inclusivo, caracterizado por altos estándares ambientales, legitimidad social, competitividad económica, respeto por los derechos humanos y una institucionalidad fortalecida. Este modelo fomentará el uso racional de los recursos minerales, combatirá eficazmente la minería ilegal y contribuirá al bienestar territorial y nacional, asegurando una distribución equitativa de las concesiones mineras y una planificación territorial coherente.



2. Objetivos estratégicos

1. Garantizar una minería ambiental y socialmente sostenible.
2. Reducir significativamente la minería ilegal y avanzar en la formalización de la pequeña minería y minería artesanal (MAPE).
3. Fortalecer la institucionalidad pública y la gobernanza en el sector minero.
4. Fomentar el desarrollo territorial y la distribución equitativa de los beneficios mineros.
5. Mejorar la transparencia, fiscalización y trazabilidad en toda la cadena de valor minera.
6. Reformar el sistema de concesiones mineras para asegurar un ordenamiento y planificación territorial adecuada y evitar la concentración sin considerar el respaldo económico del concesionario.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

3. Líneas de acción prioritarias

- Implementación de una nueva legislación minera que establezca las reglas para la operación de la pequeña y mediana minería con enfoque territorial, ambiental y social.
- Reforma fiscal para incrementar la contribución del sector minero a los ingresos públicos y promover un fondo soberano.
- Creación de una Agencia Nacional de Formalización Minera con un plazo de vigencia, metas claras y presencia descentralizada.
- Establecimiento de corredores mineros sostenibles con proyectos de desarrollo territorial.
- Normas para la trazabilidad de la producción de minerales a lo largo de toda la cadena productiva y de provisión de insumos y equipo: extracción, tratamiento

y comercialización.



- Fiscalización centralizada de las plantas de tratamiento, empresas comercializadoras y control de insumos críticos como mercurio, combustibles y maquinaria (registro obligatorio, licencias periódicas).
- Sustitución progresiva de insumos peligrosos (ej. tecnologías sin mercurio en minería aurífera).
- Mecanismos de consulta y participación ciudadana vinculantes para obtener licencia social.
- Plataforma digital integrada de trazabilidad del oro y otros minerales.
- Revisión y reforma del sistema de concesiones mineras, incluyendo:
 - Revocatoria de concesiones que no hayan cumplido con los fines para las que fueron otorgadas, y revisar aquellas en las que se identifican superposiciones de derechos y afectan áreas sensibles.
 - Establecimiento de límites máximos de concentración de concesiones por empresa o grupo económico.
 - Implementación de mecanismos de planificación territorial que integren las concesiones mineras con otros usos del suelo.
 - Fortalecimiento de la transparencia en la asignación y gestión de concesiones mineras.
- Reconversión productiva/ ambiental en zonas afectadas por minería ilegal.
- Penalización de la minería ilegal (cabecera de cuencas, minería aluvial, ubicación en áreas protegidas)
- Formalización como condición de capacitación, crédito para innovaciones tecnológicas, y seguros de salud y riesgos propios de la actividad minera.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



4. Matriz de la propuesta

Objetivos estratégicos	Indicadores	Línea base (2023)	Meta al 2031
Garantizar una minería sostenible	% de proyectos con licencia social efectiva	~30%	100%
	Nº de pasivos mineros gestionados	200	921 (100%)
Reducir minería ilegal y formalizar MAPE	Nº de mineros formalizados	18,561	≥150,000
	Ha de bosque amazónico deforestado por minería ilegal	+95,000 ha	Reducción neta a 0 ha/año
Fortalecer institucionalidad y gobernanza	Índice de calidad institucional minera (BM - escala 1-4)	2.5	3.5
Fomentar desarrollo territorial y redistribución equitativa	% de canon minero ejecutado por gobiernos subnacionales	<60%	>90%
Mejorar transparencia y trazabilidad	Nº de operaciones ilegales detectadas con trazabilidad electrónica	0	100% cobertura de trazabilidad
Reformar el sistema de concesiones mineras	% de concesiones auditadas y ajustadas conforme a planificación territorial	0%	100%
	Índice de concentración de concesiones por empresa	Alto	Reducción significativa

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

- Sistema Nacional de Monitoreo Minero (SINAMIM): plataforma digital de acceso público para seguimiento de indicadores clave.
- Informes anuales de cumplimiento: elaborados por la Defensoría del Pueblo en conjunto con la Contraloría General de la República.
- Comité Multisectorial de Evaluación: integrado por MINEM, MINAM, MEF, Gobiernos Regionales, pueblos indígenas y sociedad civil.
- Auditorías externas independientes: cada dos años, bajo estándares internacionales (EITI, OCDE).
- Sistema de alertas tempranas para conflictos socioambientales, administrado por la PCM y actualizado trimestralmente.
- Observatorio de Concesiones Mineras: entidad encargada de monitorear la distribución y concentración de concesiones, y de proponer ajustes conforme a la planificación territorial y las necesidades de desarrollo sostenible.

PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL AL 2031

1. Visión

Hacia el 2031, el Perú contará con un sector industrial dinámico, competitivo, sostenible y descentralizado, basado en la diversificación productiva, la innovación tecnológica, la inclusión de MIPYMEs en cadenas de valor, la generación de empleo digno en todas las regiones del país y la reducción sustancial de la informalidad, en coherencia con la Visión del Perú al 2050.



2. Objetivos Estratégicos

1. Incrementar la productividad de las unidades industriales en todos los tamaños.
2. Elevar la complejidad y el valor agregado de los productos manufacturados.
3. Desarrollar infraestructura productiva y servicios especializados en todo el territorio.
4. Reducir la informalidad laboral y empresarial en el sector industrial.
5. Descentralizar la actividad industrial mediante polos regionales y clústeres.
6. Fortalecer la articulación academia-empresa-Estado para la innovación tecnológica.

3. Lineamientos Estratégicos Por Objetivo

OBJETIVO 1: Incrementar la productividad industrial

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

- Implementar programas de formación continua para trabajadores industriales.
- Facilitar el acceso de la mediana empresa a maquinaria moderna, normas técnicas y certificaciones.
- Crear incentivos para inversión en automatización, digitalización y transición energética.

OBJETIVO 2: Elevar la complejidad de los productos manufacturados

- Promover sectores de alta tecnología: biotecnología, agroindustria avanzada, manufactura 4. 0.
- Ampliar programas de I+D+i en empresas mediante cofinanciamiento público-privado.
- Fortalecer la propiedad intelectual y transferencia tecnológica.

OBJETIVO 3: Desarrollar infraestructura productiva

- Implementar parques industriales regionales con servicios logísticos modernos.
- Fortalecer y descentralizar los CITE y centros de servicios de desarrollo empresarial.
- Garantizar conectividad logística y digital para zonas industriales emergentes.



OBJETIVO 4: Reducir la informalidad industrial

- Crear un régimen especial transitorio para formalización de medianas empresas industriales.
- Ampliar la cobertura de compras públicas para MIPY-MEs formales (programa Cómprale a MYPE).
- Incentivar la formalización mediante acceso preferencial a crédito, capacitación y mercados.

OBJETIVO 5: Descentralizar la industria

- Establecer polos industriales articulados a recursos y capacidades regionales (minerales, forestales, agroindustria, etc.).
- Incentivar la relocalización de empresas con créditos blandos y logísticos.
- Regulación ambiental estricta: zonas de exclusión, licencias condicionadas y normas de calidad ambiental.
- Coordinación con cámaras empresariales y cofinanciamiento de infraestructura
- Apoyar clústeres productivos regionales y corredores industriales estratégicos.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**

OBJETIVO 6: Fortalecer la innovación productiva

- Articular a universidades, institutos técnicos, CITE y empresas en nodos de innovación regionales.
- Crear fondos concursables para proyectos de trans-



- formación productiva orientada al mercado.
- Establecer un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como ente rector del ecosistema CTI.

4. Matriz de objetivos, indicadores y metas

Objetivo	Indicador	Meta al 2031	Seguimiento y Evaluación
1. Productividad	PBI por trabajador industrial	+20% respecto a 2021	Encuestas ENE y Cuentas Nacionales (INEI)
2. Complejidad	Ranking ECI	Subir 10 posiciones	Harvard Atlas + INEI
3. Infraestructura	N° de parques industriales en regiones	1 parque/macrorregión	Registro PRODUCE – MINEM
4. Formalidad	% empleo formal industrial	60% (desde 76.8% informalidad)	ENAH0 – MTPE
5. Descentralización	% VAB industrial fuera de Lima	50%	Cuentas Nacionales – BCRP – INEI
6. Innovación	% PBI en I+D+i / N° proyectos CTI	0.6% PBI / +1000 proyectos	CONCYTEC / PROINNOVATE / PROCIENCIA

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

- Comisión Nacional de Desarrollo Industrial (liderada por PRODUCE, con CEPLAN, SNI, CONFIEP y gobiernos regionales).
- Observatorio de Competitividad e Innovación Industrial, con datos abiertos.
- Evaluaciones bianuales independientes a través de CEPLAN con informes al Congreso.
- Auditorías sociales y reportes ciudadanos participativos.

PLAN DE GOBIERNO DEL SECTOR VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN AL 2031

1. Visión

Para el año 2031, el Perú contará con ciudades y comunidades sostenibles, inclusivas y resilientes, donde la población, especialmente la más vulnerable, accede a vivienda digna, servicios de agua y saneamiento de calidad, y edificaciones seguras, en armonía con el ambiente y el ordenamiento territorial sostenible.



2. Objetivos Estratégicos

1. Planificación territorial y urbana sostenible: Mejorar la efectividad del ordenamiento y la planificación de ciudades y centros poblados.
2. Vivienda adecuada y accesible: Incrementar el acceso a vivienda digna priorizando población en pobreza o vulnerabilidad.
3. Agua y saneamiento urbano: Ampliar cobertura y calidad de servicios en áreas urbanas, con sostenibilidad y enfoque inclusivo.
4. Agua y saneamiento rural: Reducir brechas de acceso en zonas rurales, garantizando sostenibilidad y participación comunitaria.
5. Construcción segura y sostenible: Garantizar edificaciones seguras, sostenibles y accesibles para toda la población.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

3. Líneas de Acción

- Ordenamiento territorial: Desarrollo de planes urbanos y rurales, regulación de uso de suelo, gestión de riesgos.
- Acceso a vivienda: Programas de vivienda social, financiamiento inclusivo, regeneración urbana.
- Servicios de saneamiento urbano: Modernización de EPS, plantas de tratamiento, gestión integral de aguas residuales.
- Saneamiento rural: Fortalecimiento de JASS, innovación tecnológica apropiada, capacitación comunitaria.
- Construcción sostenible: Regulación y fiscalización de edificaciones, promoción de innovación y accesibilidad universal.

4. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas



OES	Indicador Clave	Meta 2031
OES 1	% de ciudades con Plan de Desarrollo Urbano actualizado	80%
OES 2	% de hogares en pobreza con acceso a vivienda adecuada	60%
OES 3	% de población urbana con acceso a agua potable segura y alcantarillado	98%
OES 4	% de población rural con acceso a agua segura y disposición sanitaria	85%
OES 5	% de edificaciones nuevas certificadas como seguras y sostenibles	90%

5. Herramientas de seguimiento y evaluación

- Seguimiento anual: Revisión de indicadores de OES y AES mediante el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
- Evaluación bienal: Informe público de avances y brechas, con recomendaciones para ajustar programas.
- Auditoría social y transparencia: Incorporación de mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Monitoreo digital: Uso del Sistema de Información de Agua y Saneamiento (SIAS) y observatorios urbanos.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN PARA LA MEJORA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES AL 2031

1. Visión

Al año 2031, el Perú contará con un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (SINAGERD) fortalecido, integrado y multisectorial, capaz de anticipar, reducir y responder eficazmente a todo tipo de amenazas —naturales, tecnológicas, sanitarias y cibernéticas—, garantizando la protección de los activos críticos nacionales, la continuidad de los servicios esenciales, la estabilidad económica y el bienestar de la población.



2. Objetivos estratégicos

1. Fortalecer la gobernanza y la articulación interinstitucional del SINAGERD, asegurando la coordinación efectiva entre los niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil.
2. Integrar la gestión del riesgo de desastres en la planificación del desarrollo nacional, regional y local, con enfoque preventivo, territorial y basado en evidencia.
3. Consolidar la protección de los Activos Críticos Nacionales (ACN) mediante la creación y operación del Sistema Nacional de Protección de Activos Críticos (SINAPAC).
4. Incrementar la resiliencia del sistema financiero y de las infraestructuras esenciales frente a desastres, emergencias y riesgos sistémicos.
5. Fortalecer la capacidad tecnológica y humana del país para la gestión integral del riesgo, la respuesta coordinada y la recuperación sostenible.
6. Promover una cultura de prevención, transparencia y participación ciudadana en la gestión del riesgo de desastres.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

3. Líneas de acción prioritarias

Eje 1. Gobernanza y Coordinación Nacional

- Revisar y actualizar el marco legal del SINAGERD, incorporando expresamente al sistema financiero y los ACN.
- Establecer una Autoridad Nacional de Resiliencia y Activos Críticos con mandato legal para coordinar políticas multisectoriales.
- Implementar comités permanentes de coordinación interinstitucional (PCM, MEF, MINDEF, MININTER, SBS, BCRP, INDECI, gobiernos regionales y locales).

Eje 2. Gestión Integral y Prospectiva del Riesgo



- Incorporar el análisis del riesgo y la adaptación al cambio climático en la inversión pública (Invierte. pe).
- Promover la elaboración de Planes Regionales y Locales de Reducción del Riesgo actualizados y alineados con el Marco de Sendai.
- Incentivar instrumentos financieros para la gestión del riesgo (seguros catastróficos, bonos de resiliencia, fondos de contingencia).

Eje 3. Protección de Activos Críticos Nacionales (SINAPAC)

- Identificar, clasificar y priorizar los activos críticos nacionales físicos y digitales.
- Establecer estándares mínimos de seguridad, ciberresiliencia y continuidad operativa.
- Promover convenios público-privados para inversiones en seguridad y protección de infraestructuras críticas.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

Eje 4. Resiliencia Financiera y Operativa

- Integrar al sector financiero en los protocolos de continuidad operativa nacional del SINAGERD.
- Fortalecer la cooperación entre SBS, BCRP e INDECI en simulacros conjuntos y escenarios de crisis.
- Establecer un marco de supervisión y reporte de riesgos operacionales y de desastres en entidades financieras.

Eje 5. Tecnología, Innovación y Ciberresiliencia

- Desarrollar un Sistema Nacional de Alerta Temprana Multiamenaza interoperable con las redes regionales.
- Implementar un Centro Nacional de Datos y Análisis



de Riesgos (CENADAR).

- Incorporar estándares internacionales de ciberseguridad y continuidad digital (ISO 22301, NIST).

Eje 6. Cultura de Prevención y Participación Ciudadana

- Incorporar contenidos de gestión del riesgo en los programas educativos.
- Promover campañas nacionales de cultura de prevención y resiliencia comunitaria.
- Fortalecer los sistemas de comunicación pública de emergencia y la transparencia en el uso de recursos post-desastre.

4. Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas

Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Meta al 2031	Entidad Responsable
1. Fortalecer la gobernanza del SINAGERD	% de sectores integrados formalmente al SINAGERD	100 %	PCM / INDECI
2. Integrar la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo	% de gobiernos regionales y locales con planes de GRD actualizados	90 %	PCM / MEF / CEPLAN
3. Proteger los Activos Críticos Nacionales	Sistema Nacional de Protección de Activos Críticos (SINAPAC) implementado	Implementado y operativo	PCM / MEF / MINDEF / SBS
4. Mejorar la resiliencia financiera	% de entidades financieras con planes de continuidad coordinados con SINAGERD	90 %	SBS / BCRP
5. Fortalecer capacidades tecnológicas	Sistema Nacional de Alerta Temprana Multiamenaza operando a nivel nacional	100 % cobertura nacional	INDECI / PCM
6. Promover cultura de prevención	% de población capacitada en gestión de riesgos y desastres	60 %	INDECI / MINEDU / MTC

Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

5. Seguimiento y evaluación



- **Mecanismo de Seguimiento:**
La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través del INDECI y el CEPLAN, establecerá un Mecanismo de Monitoreo y Evaluación Anual del SINAGERD, con indicadores alineados a los compromisos del Marco de Sendai 2015–2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Instrumentos de Evaluación:**
 - Informes anuales de cumplimiento de metas e indicadores.
 - Evaluaciones de desempeño trienales del SINAGERD.
 - Auditorías de resiliencia en sectores críticos (energía, finanzas, salud, transporte).
 - Sistema de información público sobre avances y buenas prácticas territoriales.
- **Rendición de Cuentas y Transparencia:**
Los resultados del seguimiento serán publicados anualmente en el Informe Nacional de Resiliencia y Gestión del Riesgo de Desastres, coordinado por PCM y difundido en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN DE POLÍTICA NACIONAL MIGRATORIA AL 2031

**“Por una migración planificada
y ordenada que contribuya a
nuestro desarrollo y seguridad
interna”**

1. Visión

El Estado peruano planifica adecuadamente las políticas públicas en materia migratoria promoviendo los intereses nacionales con una migración ordenada, segura y regular que garantiza los derechos humanos de las personas migrantes, así como nuestra seguridad interna y control de fronteras, la migración se convierte en un factor de desarrollo para nuestro país.



2. Objetivos estratégicos

1. Reforzar la protección de los derechos de los peruanos en el exterior.
2. Reforzar los vínculos de los peruanos en el exterior con el Perú desde un enfoque de codesarrollo y mejorar las condiciones para su reinserción socioeconómica a su retorno.
3. Promover una emigración informada, regular y segura de peruanos hacia el exterior.
4. Establecer una política de inmigración que garantice una integración adecuada de extranjeros en el país, así como un estricto control de fronteras y combate a la migración irregular.
5. Fortalecer la Política Nacional Migratoria que garantice los derechos de los migrantes y un adecuado control de los flujos migratorios, promoviendo nuestro desarrollo y seguridad interna.
6. Vincular y repatriar investigadores peruanos y científicos en el exterior.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

3. Lineamientos de políticas por objetivo

Objetivo 1: Reforzar la protección de los derechos de los peruanos en el exterior.

- . Fortalecer la política exterior en materia migratoria e implementar una reforma consular en beneficio de los peruanos en el exterior.
- . Promover avances en materia de ciudadanía andina y ciudadanía sudamericana en espacios de integración subregional y regional como la CAN, MERCOSUR, UNASUR.
- . Avanzar en negociación y suscripción de nuevos acuerdos bilaterales con los principales países de destino de nuestros migrantes a fin de favorecer su

acceso a derechos y a una adecuada integración.



Objetivo 2: Reforzar los vínculos de los peruanos en el exterior con el Perú desde un enfoque de codesarrollo y mejorar las condiciones para su reinserción socioeconómica a su retorno.

- Promover la implementación de programas de ahorro e inversión a través de las remesas que faciliten el codesarrollo y la reinserción de peruanos retornados.
- Implementar mecanismos y/o programas para pasar “del Brain Drain al Brain Gain” facilitando el retorno y reinserción laboral de peruanos altamente calificados en sectores económicos con brechas de capital humano.

Objetivo 3: Promover una emigración informada, regular y segura de peruanos hacia el exterior

- Fortalecer servicios de información y orientación a peruanos con voluntad de emigrar
- Establecer canales y acuerdos bilaterales de migración laboral generando oportunidades laborales de mano de obra en el exterior.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

Objetivo 4: Establecer una política de inmigración que garantice una integración adecuada de extranjeros en el país, así como un estricto control de fronteras y combate a la migración irregular

- Modernizar y dotar de recursos suficientes a las entidades competentes en materia de control fronterizo.
- Implementar actividades desde los sectores y los tres niveles de gobierno para garantizar el acceso adecuado de migrantes a servicios públicos y privados, así como para facilitar su integración socioeconómica



Objetivo 5: Fortalecer la Política Nacional Migratoria que garantice los derechos de los migrantes y un adecuado control de los flujos migratorios, promoviendo nuestro desarrollo y seguridad interna

- Actualizar la Política Nacional Migratoria y transversalizar su implementación en los diferentes sectores y niveles de gobierno.
- Fortalecer la coordinación y efectividad en la implementación de la Política Nacional Migratoria para garantizar los intereses nacionales, estableciendo su rol conductor a la PCM mediante la creación de la Secretaría de Política Migratoria

Objetivo estratégico	Indicadores	Meta al 2031
Reforzar la protección de los derechos de los peruanos en el exterior y sus vínculos con el Perú desde un enfoque de codesarrollo	- % de consulados que implementan la reformas	% 100
Reforzar los vínculos de los peruanos en el exterior con el Perú desde un enfoque de codesarrollo y mejorar las condiciones para su reinserción socioeconómica a su retorno.	- % de embajadas y/o consulados que implementan acciones de codesarrollo y facilitación del retorno	% 50
Promover una emigración informada, regular y segura de peruanos hacia el exterior	- Porcentaje de nuevos convenios suscritos que se implementan	% 100
Establecer una política de inmigración que garantice una integración adecuada de extranjeros en el país, así como un estricto control de fronteras y combate a la migración irregular	- % de cumplimiento de objetivos y/o actividades desde los sectores y niveles de gobierno	% 100
Fortalecer la Política Nacional Migratoria que garantice los derechos de los migrantes y un adecuado control de los flujos migratorios, promoviendo nuestro desarrollo y seguridad interna	- % de cumplimiento de objetivos y/o actividades de la nueva política migratoria desde los sectores y niveles de gobierno	% 100

5. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

La nueva Secretaría de Política Migratoria establecerá los mecanismos más adecuados y efectivos para coordinar multisectorialmente la actualización e implementación de la Política Nacional Migratoria, así como su monitoreo, seguimiento y evaluación.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN NACIONAL PARA LA AMAZONIA PERUANA

1. Visión

La Amazonía peruana es un territorio multiétnico, culturalmente diverso, sostenible, competitivo e inclusivo, donde sus habitantes han satisfecho sus necesidades básicas, generan ingresos a partir de actividades sostenibles, innovadoras y competitivas, y viven en interacción positiva con los ecosistemas amazónicos. Estos ecosistemas mantienen su integridad ecológica, proveen servicios ambientales esenciales para el país y el mundo, y



constituyen la base para un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.

Al 2031, el Perú habrá consolidado un modelo amazónico de desarrollo que mantiene el bosque en pie, intensifica sosteniblemente el uso de áreas ya deforestadas, impulsa la bioeconomía y la innovación, formaliza la economía rural, y armoniza la infraestructura y la gobernanza territorial con la protección de la biodiversidad y los derechos colectivos.

3.Objetivos estratégicos

OE1. Gestión territorial participativa

Articular sectores, niveles de gobierno, pueblos indígenas, comunidades locales y actores privados para ordenar el uso del espacio amazónico, asegurar la tenencia y atraer financiamiento público y privado.

OE2. Conservación productiva, bosques en pie y bioeconomía
Consolidar un modelo económico forestal y bioamazónico que incremente productividad, valor agregado y empleo, sin deforestación.

OE3. Intensificación productiva sostenible en áreas ya deforestadas

Asegurar que las áreas deforestadas se mantengan en producción sostenible, recuperen su aptitud productiva y atraigan inversión privada verde.

OE4. Contribución de la industria extractiva al desarrollo rural amazónico

Alinear las operaciones extractivas formales con salvaguardas ambientales y sociales robustas, y generar valor compartido territorial.

OE5. Infraestructura, conectividad, energía y servicios para el desarrollo sostenible

Proveer infraestructura resiliente y sostenible que reduzca costos logísticos, habilite mercados, mejore la calidad de

vida y garantice provisión energética limpia.



OE6. Financiamiento combinado para un desarrollo amazónico bajo en emisiones

Movilizar financiamiento público, privado, climático y de cooperación internacional, orientado a condiciones habilitantes y actividades productivas sostenibles.

4. Líneas de Acción Prioritarias

Línea 1. Gestión Territorial Amazónica

- Fortalecer la institucionalidad para la gestión territorial, creando o consolidando espacios de coordinación intergubernamental amazónica y mecanismos de articulación con pueblos indígenas.
- Implementar y financiar los Fondos de Desarrollo Amazónico (FONDESAM) para inversiones estratégicas y reducción de riesgos territoriales.
- Culminar el ordenamiento forestal y territorial, con procesos simplificados y vinculantes para otorgar títulos y derechos habilitantes.
- Delimitar la frontera forestal con criterios técnicos y climáticos, identificando bosques intangibles y áreas aptas para actividades agrícolas, forestales y de restauración.
- Finalizar la titulación de comunidades nativas y garantizar seguridad jurídica plena sobre sus territorios.
- Asignar derechos y ordenar el 24 % del territorio amazónico pendiente de reconocimiento formal.
- Integrar sistemas de monitoreo satelital y vigilancia comunitaria para control territorial.
- implementar los compromisos asumidos en el capítulo de cooperación policial, judicial y de inteligencia en la lucha contra las actividades ilícitas transfronterizas en la Región Amazónica, incluidos los delitos ambientales, amenazas a defensores y violaciones a derechos humanos mediante acciones coordinadas de seguri-

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



dad y justicia de la Declaración de Belém (2023)

Línea 2. Conservación productiva, bosques en pie y bioeconomía

- Incrementar la producción legal y certificada de madera y productos forestales, fortaleciendo concesiones, manejo comunitario y cadenas de valor.
- Simplificar regulaciones forestales y reducir costos administrativos para dinamizar inversiones sostenibles.
- Promover alianzas entre empresas formales y comunidades indígenas/comunidades nativas para manejo de bosques y agregación de valor.
- Impulsar ecoturismo amazónico sostenible más allá de áreas protegidas, articulando comunidades, gobiernos locales y sector privado.
- Fomentar el aprovechamiento sostenible de productos no maderables para mercados de alimentos funcionales, cosméticos, medicinas naturales y otros.
- Impulsar bionegocios y la bioeconomía amazónica a través de innovación, biotecnología, bioproductos y soluciones basadas en la naturaleza.
- Ampliar programas de restauración de paisajes y corredores biológicos.

Línea 3. Intensificación productiva sostenible en áreas ya deforestadas

- Mantener en producción sostenible todas las tierras ya deforestadas destinadas a usos agropecuarios.
- Recuperar suelos degradados mediante tecnologías adecuadas (agroforestería, regeneración, manejo sostenible, sistemas silvopastoriles).
- Crear condiciones para inversiones privadas en plantaciones forestales de producción y protección.
- Impulsar la formalización agraria y asistencia técnica especializada diferenciada por tipo de productor.
- Promover cadenas de valor agrícolas sostenibles (ca-

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

cao, café, frutales, cultivos nativos) con trazabilidad y certificación.



Línea 4. La industria extractiva contribuye al desarrollo rural amazónico

- Asegurar que las industrias de hidrocarburos y minería cumplan estándares ambientales y sociales de alto nivel.
- Fortalecer la gestión de impactos acumulativos y la remediación ambiental.
- Integrar a las empresas extractivas en programas de valor compartido territorial, productivo y tecnológico.
- Promover inversiones en infraestructura local, capacitación y desarrollo de proveedores amazónicos.
- Garantizar mecanismos de consulta previa eficaces y fortalecidos.

Línea 5. Infraestructura, energía y servicios para el desarrollo sostenible

- Impulsar la conectividad de forma sostenible entre la Amazonia y la costa, asegurando la evaluación de impacto ambiental y seguridad jurídica de los pueblos indígenas, incluyendo el tren por la ruta central hacia Pucallpa con ramales hacia el Huallaga y así impulsar el desarrollo agrario y forestal sostenible
- Implementar proyectos de electrificación del transporte amazónico (fluvial y terrestre), con uso de energía renovable.
- Mejorar caminos rurales con bajo impacto ambiental y resilientes al clima.
- Priorizar infraestructura fluvial sostenible (puertos, embarcaderos, logística fluvial).
- Desarrollar energía renovable descentralizada para comunidades rurales y cadenas de producción.
- Facilitar acceso a energía para transformación productiva (frío, procesamiento, secado).

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



- Invertir en sistemas de riego y drenaje donde sea pertinente.
- Expandir conectividad digital y telecomunicaciones.

Línea 6. Financiamiento combinado para desarrollo bajo en emisiones

- Orientar financiamiento público a condiciones habilitantes (tenencia, ordenamiento, monitoreo, investigación, asistencia técnica).
- Movilizar capital privado hacia plantaciones forestales, bionegocios y cadenas de valor sostenibles.
- Crear un impuesto a las emisiones de carbono de combustibles fósiles destinado a la protección del bosque amazónico.
- Gestionar acceso a fondos climáticos internacionales (GCF, GEF, CAF, bancos multilaterales).
- Promover mecanismos REDD+ jurisdiccionales.

5. Matriz de Indicadores y Metas al 2031

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

Objetivo	Indicador Clave	Meta 2031
OE1 Gestión territorial	Espacios descentralizados institucionalizados de gestión territorial	100% regiones amazónicas al 2027
	Delimitación de frontera forestal	2027
	Mapa oficial de territorios de comunidades	2027
	Titulación de comunidades nativas	100% al 2029
OE2 Conservación productiva y bioeconomía	Valor de producción forestal y bioamazónica (sin deforestación)	Triplicar al 2029
	PBI forestal nacional	De 1.19% a 3% al 2031
	Número de bionegocios amazónicos formales	Duplicar al 2029
OE3 Intensificación productiva	% de tierras deforestadas en producción sostenible	80% al 2031
	Hectáreas de suelos degradados recuperados	1 millón ha al 2031
	Inversiones en plantaciones forestales	+300% al 2031
OE4 Industria extractiva y valor compartido	% de operaciones extractivas con salvaguardas verificadas	100% al 2030
	Proyectos de valor compartido implementados	50 territorios al 2031

6. Mecanismos de seguimiento y evaluación



- Implementación de un Sistema Amazónico de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para bosques, producción sostenible y emisiones.
- Plataforma digital pública de avance de indicadores, con actualización semestral.
- Evaluación independiente al 2027 y 2031.
- Mecanismos de participación y vigilancia de pueblos indígenas, gobiernos regionales y sociedad civil.

Capítulo de Gobernanza Indígena Amazónica

El capítulo establece cómo el Estado peruano debe reconocer, fortalecer y articular la gobernanza indígena en la Amazonía, entendida como un componente esencial para la sostenibilidad ecológica, territorial y cultural del país.

1. Enfoque general

Se reconoce que los pueblos indígenas amazónicos son actores clave para conservar el bosque, gestionar el territorio y sostener economías sostenibles. El objetivo es consolidar una gobernanza intercultural que garantice derechos, ordenamiento territorial y protección frente a la ilegalidad.

2. Principios

Incluye interculturalidad, territorio integral, autonomía y autogobierno, consulta previa (CLPI), protección absoluta de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial - PIACI y gestión sostenible del territorio.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



3. Territorio indígena integral

El Estado debe avanzar hacia el reconocimiento del territorio como unidad ecológica y cultural, superando la fragmentación en comunidades aisladas. Este reconocimiento evita superposiciones y facilita el ordenamiento territorial.

4. Seguridad territorial y control contra actividades ilegales

Se plantea la vigilancia indígena, interoperabilidad con sistemas satelitales, acciones conjuntas contra actividades ilícitas, protección de líderes indígenas y mecanismos de actuación rápida frente a amenazas.

5. Articulación con el Estado

Crea mecanismos permanentes de coordinación entre pueblos indígenas y el Estado: consejos amazónicos, participación vinculante en ordenamiento territorial, co-gestión de áreas protegidas y fortalecimiento del CLPI.

6. Capacidades y financiamiento

El Estado debe financiar el fortalecimiento institucional indígena, asistencia técnica, monitoreo territorial, desarrollo de planes de vida y vigilancia comunitaria.

7. Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial

Garantía de intangibilidad absoluta, sin actividades extractivas o infraestructura, y protocolos de protección estrictos.

8. Integración con la política amazónica

La gobernanza indígena se articula transversalmente con todos los objetivos estratégicos de la política nacional (bosques, infraestructura, bioeconomía, seguridad, financiamiento).

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

9. Resultados esperados al 2031



- Territorios titulados al 100 %.
- Territorios indígenas reconocidos y articulados.
- Reducción marcada de la deforestación en territorios indígenas.
- Sistemas de vigilancia indígena operativos.
- Participación vinculante en OT y evaluación ambiental.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN NACIONAL DE EMPLEO DECENTE AL 2031 (PNED 2031)

1. Visión

En el año 2031, el Perú garantiza que la mayoría de personas ocupadas accedan a un empleo decente, formal, productivo y con protección social, en un entorno libre de discriminación y con servicios de empleo modernos e inclusivos, tanto en áreas urbanas como rurales.

El país reconoce y protege el autoempleo como parte central del mercado laboral, facilitando su formalización progresiva y el acceso a infraestructura, servicios de apoyo y seguridad social.



3. Objetivo General

Incrementar sostenidamente el acceso de la población en edad de trabajar a empleos decentes, formales y productivos, reduciendo la informalidad laboral y las brechas de desigualdad, mejorando las condiciones del autoempleo y fortaleciendo la protección social al 2031.

4. Objetivos Prioritarios (OP)

OP1. Incrementar las competencias laborales y la productividad de la población.

OP2. Fortalecer la articulación entre la oferta y la demanda laboral mediante servicios de empleo modernos, accesibles y territoriales.

OP3. Incrementar la generación de empleo formal y productivo en las unidades económicas, especialmente MiPymes y sectores emergentes.

OP4. Ampliar la protección social, los derechos laborales y las condiciones de trabajo decente.

OP5. Reducir las brechas de desigualdad en el empleo asociadas a género, edad, territorio, discapacidad y origen étnico-cultural.

OP6. Fortalecer la gobernanza, la institucionalidad laboral y el entorno para el empleo decente.

OP7. Mejorar las condiciones económicas, laborales y productivas del autoempleo urbano y rural, promoviendo la transición progresiva hacia el empleo decente y la formalización sostenible.

5. Líneas de Acción por Objetivo Prioritario

OP1. Competencias y productividad

Líneas de acción:

1. 1. Ampliar el acceso a educación secundaria completa y educación técnica.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

1. 2. Implementar programas modulares de capacitación laboral flexible.
1. 3. Fortalecer la certificación de competencias laborales.
1. 4. Expandir la formación dual (empresa–centro educativo).
1. 5. Incrementar habilidades digitales, financieras y socioemocionales.



OP2. Servicios de empleo y articulación oferta–demanda

2. 1. Modernizar la plataforma y las oficinas del Servicio Público de Empleo.
2. 2. Implementar el Sistema Integrado de Información del Mercado Laboral.
2. 3. Impulsar ferias laborales territoriales y vinculaciones empresa–jóvenes.
2. 4. Integrar servicios privados de intermediación a través de estándares.
2. 5. Crear unidades móviles y digitales de intermediación laboral rural.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**

OP3. Empleo formal y productivo

3. 1. Crear incentivos fiscales y no fiscales para contratación formal.
3. 2. Simplificar trámites de formalización laboral y empresarial.
3. 3. Fortalecer clúster productivos y encadenamientos para MiPymes.
3. 4. Impulsar compras públicas a proveedores pequeños formales.
3. 5. Expandir programas de asistencia técnica, innovación y financiamiento.

OP4. Protección social y derechos laborales

4. 1. Ampliar afiliación a salud para trabajadores dependientes e independientes.



4. 2. Crear esquemas flexibles y progresivos de aporte a pensiones.
4. 3. Incrementar inspección laboral en sectores críticos.
4. 4. Implementar mecanismos de resolución rápida de conflictos laborales.
4. 5. Promover cultura de derechos laborales en empresas y ciudadanía.

OP5. Equidad e inclusión laboral

5. 1. Implementar medidas afirmativas para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.
5. 2. Impulsar servicios de cuidado infantil y de adultos mayores vinculados al empleo.
5. 3. Reducir discriminación laboral mediante campañas sostenidas.
5. 4. Crear programas de empleo juvenil formal con primera experiencia laboral.
5. 5. Implementar estrategias específicas para empleo rural e indígena.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

OP6. Gobernanza y entorno institucional

6. 1. Fortalecer el Consejo Nacional de Trabajo y Consejos Regionales.
6. 2. Alinear políticas sectoriales y regionales con la PNED 2031.
6. 3. Implementar el Sistema Nacional de Indicadores de Empleo Decente.
6. 4. Promover simplificación normativa laboral.
6. 5. Impulsar cooperación internacional especializada.

OP7. Mejora integral del autoempleo (Integrado al documento como OP7 oficial)

7. 1. Fortalecimiento institucional
 - Crear la Comisión Nacional para la Formalización y Protección del Autoempleo (MTPE, PRODUCE, MEF, MINSA, MINAM, ATU, Gob. locales).

- Definir el rol obligatorio de gobiernos locales en ordenamiento y gestión del autoempleo.
- Establecer una Política Nacional del Autoempleo articulada a la PNED 2031.



7. 2. Registro y servicios al autoempleo

- Implementar un Registro Nacional del Trabajador Autoempleado (RENTAE).
- Vincularlo a beneficios:
o microcréditos preferenciales,
o acompañamiento técnico,
o protección social,
o servicios de cuidado infantil/cuidado de mayores.

7. 3. Productividad y condiciones de trabajo

- Programas de tecnificación por rubro (comercio, reciclaje, estiba, servicios).
- Inversión en infraestructura: mercados, kioscos, módulos, zonas comerciales.
- Capacitación en gestión empresarial y digitalización.
- Programas de mejoramiento de herramientas y equipamiento.

7. 4. Protección social y seguridad

- Seguro de salud para autoempleados con contribuciones flexibles.
- Esquemas alternativos de pensiones para ingresos variables.
- Paquetes de salud ocupacional por sector.
- Articulación con CODISEC para reducir extorsión y violencia.

7. 5. Normativa sectorial moderna

- Ley nacional de comercio ambulatorio.
- Ley Marco para Mercados de Abasto.
- Regulación para recicladores, estibadores y trabajadores de plataformas digitales.
- Ventanilla Única Digital del Autoempleo.

7. 6. Inclusión digital y financiera

- Bancarización progresiva.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**



- Plataformas digitales de venta (Recomienda. pe, marketplaces).
- Incentivos para pagos electrónicos y QR.

7. 7. Igualdad de género y cuidados

- Guarderías y centros de cuidado en mercados y zonas de comercio.
- Programas para mujeres autoempleadas y jefas de hogar.
- Programas de capacitación para jóvenes autoempleados.

6. Matriz de objetivos, indicadores y metas al 2031

Objetivo Prioritario	Indicador	Línea base	Meta 2031
OP1	% con secundaria completa o más	68%	78%
OP1	Nº con capacitación certificada	250k	600k
OP2	% atendidos por SPE que acceden a empleo formal	15%	35%
OP3	Tasa nacional de informalidad	72%	55%
OP3	Mipymes formalizadas por año	40k	120k
OP4	% con seguro de salud + pensión	35–40%	60%
OP5	Brecha hombres–mujeres en empleo decente	8 p.p.	≤3 p.p.
OP5	% de jóvenes en empleo formal	20%	40%
OP6	Regiones con Comisión de Empleo Decente	10	25
OP7	Autoempleados inscritos en RENTAÉ	0%	60%
OP7	Autoempleados con seguro de salud	≈40%	70%
OP7	Autoempleados con pensión	7–10%	30%
OP7	Municipalidades con gestión del autoempleo	30	180
OP7	Ingresos superiores a RMV en autoempleo	25%	45%

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

7. Herramientas de seguimiento y evaluación



7. 1. Seguimiento

- Plan de Implementación Multisectorial (PIM).
- Tablero digital de indicadores actualizado trimestralmente.
- Informes anuales de cumplimiento publicados por MTPE.
- Articulación con CEPLAN e INEI.

7. 2. Evaluación

- Evaluación de diseño (2024).
- Evaluación intermedia (2027).
- Evaluación final (2031).

7. 3. Participación

- Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Mesas sectoriales de autoempleo, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad.
- Participación territorial mediante Consejos Regionales de Trabajo.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN DE GOBIERNO EN INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO AL 2031

**“Integridad para gobernar,
gobernar para transformar”**

1. Visión

Para el año 2031, el Perú será un país con instituciones íntegras, transparentes y confiables, donde la corrupción haya sido reducida de manera sustantiva mediante un Estado profesional, digital, eficiente y orientado al bien común. La ciudadanía contará con gobiernos locales, regionales y nacionales capaces de prevenir, detectar y sancionar la corrupción en tiempo real, con procesos públicos trazables, participación ciudadana efectiva y un servicio civil meritocrático.



El Partido de Buen Gobierno impulsa una visión donde la integridad es un pilar del desarrollo económico, favoreciendo la inversión, la seguridad jurídica y la calidad de los servicios públicos.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL 2031

OBJETIVO 1. Fortalecer la integridad del Estado mediante la profesionalización del servicio civil.

Crear un Estado moderno, competitivo y profesional, con personal seleccionado por mérito y protegido de presiones políticas.

OBJETIVO 2. Blindar los procesos críticos del Estado contra la corrupción.

Lograr que contrataciones, obras públicas, compras y recursos humanos sean 100 % digitales, trazables y fiscalizables.

OBJETIVO 3. Garantizar sanción efectiva y oportuna para los actos de corrupción.

Aumentar la probabilidad real de sanción administrativa, civil y penal mediante un ecosistema de justicia eficiente y sin privilegios.

OBJETIVO 4. Consolidar un Sistema Nacional de Integridad y Buen Gobierno interoperable y basado en datos.

Integrar en tiempo real al MEF, PCM, Contraloría, gobiernos regionales y locales, para prevenir riesgos y detectar irregularidades.

OBJETIVO 5. Fortalecer la vigilancia ciudadana protegida, informada y tecnológicamente asistida.

Construir una ciudadanía vigilante, con acceso a información útil y herramientas directas de control social.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

3. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS



Línea 1. Profesionalización y meritocracia en el Estado

- Carrera Directiva Pública obligatoria.
- Eliminación de la rotación política y temporal en cargos operativos.
- Evaluación anual de capacidades y desempeño.
- Escuelas regionales de formación pública.

Línea 2. Procesos blindados y trazabilidad total

- Contrataciones públicas 100 % digitales y abiertas por defecto.
- Registro Único de Obras y Compras del Perú (RUO-CP).
- Auditoría digital continua y control concurrente reforzado.

Línea 3. Justicia anticorrupción efectiva

- Procedimientos disciplinarios rápidos y con sanciones vinculantes.
- Fiscalías anticorrupción regionales con presupuesto protegido.
- Recuperación automática de activos y nulidad de contratos corruptos.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

Línea 4. Gobierno digital e interoperabilidad para la integridad

- Plataforma “Estado Íntegro Perú 2031”: trazabilidad desde el presupuesto hasta la ejecución.
- Integración con SUNAT, OSCE, OCI, PCM, MEF y gobiernos regionales.
- Inteligencia artificial para detección de riesgos.

Línea 5. Ciudadanía vigilante con protección total

- Denuncia anónima blindada con seguimiento público.
- Observatorios ciudadanos de obras y compras por re-



- gión.
- Publicación obligatoria de información comprensible y resumida.

4. Matriz de objetivos, indicadores y metas al 2031

Objetivo	Indicador	Línea Base (2023–2024)	Meta 2031
Objetivo 1: Profesionalización del Estado	% de puestos directivos cubiertos por meritocracia	14%	70%
	Rotación anual de personal crítico	38%	10%
Objetivo 2: Procesos blindados	% de contrataciones públicas digitales trazables	42%	100%
	% de obras registradas con control concurrente	35%	95%
Objetivo 3: Sanción efectiva	Probabilidad real de sanción administrativa o penal	22%	60%
	Tiempo promedio de resolución disciplinaria	18 meses	6 meses
Objetivo 4: Interoperabilidad	Entidades conectadas al Sistema Nacional de Integridad	15%	90%
	Alertas tempranas resueltas	No disponible	80%
Objetivo 5: Ciudadanía vigilante	% de denuncias tramitadas con protección a informantes	10%	95%
	Índice de confianza ciudadana en instituciones	21%	45%

Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

5. 1. Arquitectura institucional

Se crea el Centro Nacional de Integridad y Buen Gobierno (CNIBG), órgano autónomo dentro de PCM, encargado de:

- Monitoreo permanente de indicadores.
- Auditoría digital del cumplimiento de metas.
- Evaluación trimestral del avance del plan.
- Publicación de un dashboard nacional de integridad.

5. 2. Ciclo de seguimiento

1. Seguimiento continuo (mensual):

- Integración de alertas de riesgo desde contrataciones, obras y recursos humanos.
- Reportes automáticos al CNIBG y a las Oficinas de Integridad Institucional.



2. Reportes trimestrales:

- Avance de metas por ministerio y región.
- Identificación de cuellos de botella y emisión de directivas correctivas.

3. Evaluación anual:

- Evaluación independiente con metodología internacional (OCDE – EIP).
- Informe público con ranking regional de integridad.

4. Revisión intermedia (2027):

- Ajuste de metas según capacidades y avances reales.

5. 3. Incentivos y sanciones

- Reconocimiento anual a las entidades con mayor avance.
- Intervención administrativa en entidades con incumplimiento crónico.
- Sanciones funcionales para autoridades que manipulen u oculten información.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

5. 4. Participación ciudadana

- Portal “Vigila tu Obra” para seguimiento comunitario.
- Consultas públicas anuales sobre prioridades de integridad.
- Comités ciudadanos regionales acreditados.



**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

PLAN DE REGIONALIZACIÓN DEL PERÚ

1. Visión

El Perú cuenta con un sistema de regionalización moderno, eficiente y funcional, basado en territorios articulados y en una gobernanza multinivel sólida. La coordinación entre gobierno nacional, regional y municipal se rige por reglas claras y obligatorias, permitiendo la provisión oportuna de servicios públicos, el desarrollo productivo regional y la reducción de brechas territoriales. La gestión pública regional y local se realiza con altos estándares de profesionalización, integridad y transparencia, ga-



garantizando el uso eficiente del gasto fiscal y la inversión pública.

Diagnóstico resumido

- Las regiones actuales no responden a dinámicas funcionales ni económicas, reproduciendo límites departamentales históricos.
- Existen superposiciones de funciones y una coordinación multinivel débil.
- La capacidad institucional subnacional es limitada: alta rotación, baja profesionalización y escasa meritocracia.
- La calidad de la inversión pública es insuficiente, con numerosos proyectos paralizados.
- El sistema fiscal subnacional es inestable, poco predecible y sin incentivos adecuados al desempeño.
- Persisten brechas territoriales severas y densidad estatal desigual.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

2. Objetivos estratégicos

1. Establecer un sistema de coordinación multinivel vinculante, evitando duplicidades y asegurando una planificación territorial coherente.
2. Implementar una reforma integral del sistema fiscal y de transferencias, con mayor autonomía, previsibilidad e incentivos al desempeño.
3. Fortalecer la capacidad institucional regional y local, mediante meritocracia, formación continua y profesionalización.
4. Promover territorios funcionales y estrategias regionales de desarrollo, basadas en criterios geoeconómicos, de conectividad y especialización productiva.
5. Garantizar integridad, transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

3. lineamientos de política



1. Coordinación multinivel y gobernanza territorial
 - Fortalecer el Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI) como órgano rector de la descentralización, con acuerdos vinculantes y seguimiento de cumplimiento.
 - Crear Agendas Territoriales Multianuales, consensuadas entre niveles de gobierno, con metas e indicadores compartidos.
 - Implementar un Sistema Nacional de Información Territorial, que integre datos de planificación, brechas, inversión, riesgos y estadísticas regionales.
 - Fomentar mecanismos de cooperación horizontal: mancomunidades, agencias regionales de desarrollo y consorcios intermunicipales.
 - Establecer modelos base de provisión sectorial para eliminar superposición de funciones.
2. Reforma integral del sistema fiscal y reglas de financiamiento
 2. 1. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)
 - Transformarlo en un mecanismo de transferencia que promueva equidad y eficiencia, alineado con brechas territoriales y metas de desempeño.
 2. 2. Nuevos ingresos regionales y municipales
 - Autonomía parcial para administrar impuestos y tasas propias.
 - Coparticipación de ingresos nacionales (IGV, renta) con criterios devolutivos y redistributivos.
 - Transferencias de igualación para territorios de menor capacidad fiscal.
 - Transferencias condicionadas vinculadas a resultados y ejecución de programas.
 2. 3. Responsabilidades de gasto según nivel de gobier-

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**



no

Establecer un marco claro y obligatorio que precise competencias y responsabilidades presupuestales entre niveles de gobierno.

3. Nuevos ingresos para gobiernos regionales

- Sobretasa al impuesto a la renta para financiar proyectos estratégicos regionales.
- Coparticipación de IGV con estructuras de distribución predecibles.
- Transferencias de igualación orientadas a cerrar brechas de infraestructura, capacidades y servicios.

4. Fortalecimiento de capacidades institucionales

- Crear el Programa Nacional de Profesionalización Subnacional, con certificaciones obligatorias en planificación, inversiones, contrataciones y presupuesto.
- Impulsar el ingreso progresivo al Servicio Civil (SERVIR) en regiones y municipios.
- Implementar un sistema permanente de formación en coordinación con universidades, ENAP y sector privado.
- Establecer equipos regionales de asistencia técnica para proyectos complejos.
- Desarrollar sistemas de gestión por resultados y evaluación de desempeño institucional.

5. Integridad, transparencia y rendición de cuentas

- Obligar la creación y funcionamiento de Oficinas de Integridad en todos los gobiernos regionales y municipales provinciales.
- Ampliar el uso del control concurrente en proyectos de inversión pública.
- Crear un Registro Único de Obras Paralizadas y un sistema de alertas tempranas.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana vinculante y la transparencia presupuestaria. 

6. Territorios funcionales y desarrollo regional

- Promover la transición hacia macrorregiones funcionales basadas en conectividad vial, geografía, cadenas productivas y continuidad económico-territorial.
- Elaborar Estrategias Regionales de Desarrollo Productivo orientadas a clústeres, innovación y especialización inteligente.
- Impulsar planes territoriales integrados que articulen ciudades, zonas rurales y corredores logísticos.

4. Matriz de Objetivos, Indicadores y Metas al 2031

Objetivo Estratégico	Indicador	Línea Base (2024)	Meta 2031	Fuente / Responsable
1. Fortalecer coordinación multinivel	% de acuerdos del CCI cumplidos	35%	90%	PCM – Secretaría de Descentralización
	N° de Agendas Territoriales implementadas	0	25 regiones	PCM, GORE, MEF
	% de funciones con modelo base de provisión	<10%	100%	Sectores, PCM
2. Reforma fiscal y financiamiento	% de ingresos subnacionales no condicionados	18%	35%	MEF
	Índice de previsibilidad fiscal subnacional	Bajo	Medio/Alto	MEF
	FONCOMUN reformado y operativo	No	Si en 2026	MEF, MEF-CG
3. Capacidad institucional subnacional	% GORE con Oficina de Integridad	38%	100%	GORE – PCM
	% municipalidades certificadas en gestión	12%	70%	ENAP, SERVIR
	% ejecución de inversión pública subnacional	55%	75%	MEF – DGPI

Documentos de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar



Objetivo Estratégico	Indicador	Línea Base (2024)	Meta 2031	Fuente / Responsable
4. Territorios funcionales y desarrollo	Nº de macrorregiones pilotos formadas	0	3	PCM – CEPLAN
	Nº de Estrategias Regionales de Desarrollo productivo	5	25	ARD – GORE
	% reducción brechas territoriales críticas	Variable	-30%	PCM, MEF, sectores
5. Integridad y transparencia	Obras paralizadas (Nº total país)	>2,300	<500	Contraloría, PCM
	Índice de Transparencia Regional	Medio/Bajo	Alto	PCM – Secretaría de Integridad
	% gobiernos con control concurrente obligatorio	15%	100%	Contraloría

6. Mecanismos de seguimiento y evaluación

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

Para asegurar la implementación efectiva de la Política de Regionalización, se establece un Sistema de Seguimiento y Evaluación que articula a la PCM, MEF, CEPLAN, gobiernos regionales y municipalidades. Este sistema permitirá monitorear avances, identificar cuellos de botella y ajustar lineamientos según el desempeño territorial.

6. 1. Componentes del Sistema

a) Seguimiento trimestral de indicadores clave

La PCM consolidará un tablero con los indicadores priorizados: coordinación, capacidades institucionales, inversión, integridad, financiamiento descentralizado y brechas territoriales.

b) Informes anuales de implementación territorial

- Elaborados por PCM, CEPLAN y MEF.
- Evaluarán avances por región y municipalidad.
- Publicados en plataforma abierta para garantizar transparencia.

c) Evaluación de medio término (2027)

- Evaluará desempeño y cumplimiento de metas intermedias.
- Permitirá redireccionar estrategias y ajustar lineamientos fiscales, institucionales y territoriales.



d) Evaluación final (2031)

- Determinará impactos en brechas territoriales, calidad del gasto, capacidades y gobernanza.
- Proveerá insumos para la Política de Regionalización 2032–2040.

6. 2. Herramientas del sistema

- Índice Nacional de Desempeño Subnacional, basado en capacidades, integridad, ejecución y servicios.
- Sistema Nacional de Información Territorial, que integrará datos de planificación, inversión y brechas.
- Observatorio de Coordinación Multinivel, con seguimiento al CCI, GORE-Ejecutivo y MUNI-Ejecutivo.

6. 3. Responsabilidades institucionales

- PCM: rectoría del sistema, integración de información y emisión de reportes.
- MEF: seguimiento fiscal, desempeño en inversión pública y transferencias.
- CEPLAN: seguimiento de planificación territorial y PDRC.
- Contraloría: control concurrente y auditorías de integridad.
- GORE y municipalidades: reporte trimestral obligatorio de información.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**

6. 4. Mecanismos de incentivos

- Para asegurar el cumplimiento, el sistema incluirá:
- Incentivos presupuestales (FED ampliado).
- Priorización de proyectos en PMI para gobiernos con alto desempeño.
- Sanciones y restricciones para gobiernos con bajo cumplimiento.



6. 5. Participación ciudadana y transparencia

- Reportes públicos trimestrales.
- Observatorio ciudadano de descentralización.
- Audiencias públicas anuales para comunicar avances regionales.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

RESUMEN DEL PLAN DEL PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO (PBG)

1. Visión General

El PBG 2026–2031 plantea transformar el Perú hacia un modelo de desarrollo equitativo, sostenible, territorialmente equilibrado y libre de corrupción, mediante un Estado profesional, transparente y orientado al bienestar, reemplazando el enfoque extractivista por un nuevo pacto social centrado en las personas y la naturaleza.



Ejes Estratégicos Principales

1. Diversidad y Territorio

- Reconoce la diversidad cultural, lingüística y ecológica del país.
- Impulsa un desarrollo equilibrado entre costa, sierra y selva, con enfoque territorial y sostenible.
- Promueve la integración ferroviaria nacional, con proyectos como Marcona–Andahuaylas, Trujillo–Barranca, Chancay–Ica, Lambayeque–Cajamarca y Cerro de Pasco–Pucallpa–Cruzeiro do Sul.
- Fomenta el ordenamiento territorial y la descentralización efectiva.

2. Estado y Gobernabilidad

- Reforma integral del Estado: meritocracia, descentralización, transparencia y eficiencia.
- Fortalecimiento de entes reguladores y equilibrio entre poderes.
- Lucha frontal contra la corrupción y el centralismo.
- Promueve la reforma del sistema de partidos políticos y la participación ciudadana.

3. Economía para el Bienestar

- Transición de un modelo extractivo a una economía diversificada e inclusiva.
- Apuesta por la industrialización sostenible, la ciencia, tecnología e innovación (CTI) y la formalización laboral.
- Creación de un Fondo Soberano de Riqueza para inversión estratégica a largo plazo.
- Objetivo: crecimiento del PBI $\geq 5\%$, informalidad laboral $\leq 50\%$, pobreza $\leq 20\%$, e inversión en I+D $\geq 1\%$ del PBI.

4. Transición Energética y Medioambiente

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**

- Independencia energética mediante fuentes renovables (solar, eólica, hidrógeno verde).
- Impuestos verdes, eliminación progresiva de subsidios fósiles y promoción de econegocios.
- Recuperación de ecosistemas y lucha contra la deforestación y contaminación.
- Educación ambiental y participación ciudadana en la gestión ecológica.



5. Educación y Salud de Calidad

- Educación inclusiva, equitativa y científica, centrada en el pensamiento crítico, la interculturalidad y la equidad de género.
- Fortalecimiento de la carrera docente y universalización de la educación superior.
- Salud universal con enfoque intercultural, digitalización del sistema sanitario y prevención de enfermedades.
- Metas: anemia infantil <10 %, cobertura de salud efectiva 100 %, y digitalización completa del sistema MINSA.

**Documentos
 de trabajo.
 Solo delegados.
 No compartir.
 No citar**

6. Amazonía, Sierra y Mar como Motores Estratégicos

- Protección de la Amazonía y aprovechamiento sostenible de su biodiversidad.
- Política de tierras que combine utilidad pública e interés social respetando los derechos indígenas.
- Pesca sostenible y seguridad alimentaria, fortaleciendo la soberanía sobre el mar peruano.

Compromisos Estratégicos

- Integración regional: Alianza del Pacífico, Comunidad Andina, APEC y adhesión a la OCDE.
- Inversión sostenida en CTI, infraestructura y energías limpias.



- Participación ciudadana activa en el control y evaluación de políticas públicas.
- Enfoques transversales: género, interculturalidad, sostenibilidad climática y digitalización estatal.

Meta Final 2031

Construir un Perú justo, competitivo, verde e inclusivo, donde el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto ambiental vayan de la mano.

El PBG busca consolidar un nuevo contrato social que combine eficiencia estatal, desarrollo humano y sostenibilidad ambiental como pilares del Buen Gobierno.

**Documentos
de trabajo.
Solo delegados.
No compartir.
No citar**









BUEN GOBIERNO

www.partidodelbuengobierno.pe

